SECRETARÍA DE HACIENDA
Informe de ejecución de obligaciones contractuales de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN No.:CD-60-2024-0843							Del Año:	2024
CONTRATISTA:	KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA				C.C. / C.E. No.:	1044422011		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	03	2024		Hasta:	31 - 03	2024	
		Mes	Año			Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL AREA DE COBRO DE LA GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE DESAFECTACION DE VIVIENDA, ASI COMO LA PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES DENTRO DE LOS PROCESOS DE SUCESIONES DE COMPETENCIA DE LOS JUECES DE FAMILIA.								
VALOR CONTRATO	$41.926.500							
SUPERVISOR	CARLOS LAMBRAÑO CAPARROSO							
CARGO	Asesor del Despacho.							
PLAZO CONTRATO:	Fecha inicio	20	02	2024	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31	12	2024
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
1	**Estudié, consulté y revisé 25 Vur y Sit de Predial, para procedibilidad de demandas de Levantamiento de afectación**	Se consulta estado de la deuda del contribuyente, quienes son los propietarios, que el inmueble se encuentre afectado a vivienda familiar, que estén en curso el proceso de cobro coactivo, para anexar las pruebas en las demandas a presentar.
2	**Impulsos procesales demanda de levantamiento de afectación**	8 memoriales de impulso procesal.
3	**Correos enviados**	8 correos por medio de los cuales se radicaron los impulsos procesales.

Powered by CamScanner

4	**Consulta diaria de estados judiciales**	Se realiza consulta diaria de estados judiciales, a efectos de control de los procesos en TYTBA y Rama Judicial.
5	**Notificaciones**	Se realizan notificaciones 4 en procesos de levantamiento de afectación.
6	**Audiencias**	Asistí a 2 audiencias de Levantamiento de afectación.
7	**Atención contribuyente demandado**	Se brinda atención a contribuyente demandado demanda de Levantamiento de Afectación – quien suscribió convenio.
8	**Otras actividades desarrolladas:**	
9	**Consulta VUR embargo estrato 4**	Realicé consulta en Vur de 50 inmuebles para embargo estrato 4
10	**Estudie 12 procesos Cobro Coactivo – Procesos de Predios Industriales**	Remití informe para lo pertinente en cada expediente.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 1 de abril de 2024.

Firma Contratista
Nombre:
Documento de identificación:

Supervisor:
Dr. Carlos Lambraño Caparroso
Asesor del Despacho Gerencia de Gestión de Ingresos.
Visto Bueno.

Powered by CamScanner

Gmail Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

MEMORIAL APORT CONST NOTIF AUTO AUDIENCIA RAD 2021-373 LEV DE AFECTAICION

2 mensajes

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 13 de marzo de 2024, 12:09
Para: Juzgado 06 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Señora:
Juez Sexta de Familia del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO No. 2021 - 00373
DEMANDANTE: DISTRITO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: HAROLD DE JESUS MAZA RONDON

Por medio del presente, muy respetuosamente se dirige a este despacho Ketty Graciela Villadieog Cervera apoderada judicial de la parte actora, para aportar al proceso constancia de notificación al demandado del auto que fija fecha para audiencia el día 18 de marzo de 2024 a las 2:00 p.m., con la constancia de recibido.

Adjunto: memorial.

Recibiré notificaciones en el correo: kettyvilladiego87@gmail.com

Cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

MEMORIAL APORTA CONST NOTIF AUD JUZ 6FAM RAD 2021-373 DDO HAROLD DE JESUS MAZA RONDON.pdf
1060K

Juzgado 06 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co> 15 de marzo de 2024, 10:18
Para: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

Buenos días

Se acusa recibo de su documentación. La misma fue anexada al expediente.

Por otra parte, me permito indicar que este Despacho judicial tiene asignado en la página WEB de la rama judicial un espacio para la notificación de los estados electrónicos, el cual puede acceder con el siguiente link 2023 - Rama Judicial

Deseándole un buen día.

JUZGADO 06 DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

De: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 12:09 p. m.
Para: Juzgado 06 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: MEMORIAL APORT CONST NOTIF AUTO AUDIENCIA RAD 2021-373 LEV DE AFECTAICION

[El texto citado está oculto]

MEMORIAL APORTA 2A VEZ CITATORIOS RAD 2022-429 LEV DE AFECTACIÓN

1 mensaje

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 27 de febrero de 2024, 10:19
Para: Juzgado 06 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, igorsira5179@hotmail.com

Buenos días.

Señora:
Juez Sexta de Familia del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

PROCESO: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO: 2022 - 00429
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: JUDITH ROSE GORSILA DE CASTRO y EDUARDO JOSÉ LOSADA.

Por medio del presente, muy respetuosamente se dirige a este despacho Ketty Villaideog Cervera apoderada judicial de la parte actora en el referenciado proceso, para presentar memorial por medio del cual se aporta constancia que los demandados se encuentran debidamente notificados a través de Citatorio de Notificación, como también se aporta convenio suscrito por los demandados en el que manifiestan correo electronico igorsira5179@hotmail.com

El presente se está notificando a los demandados en el correo: igorsira5179@hotmail.com en cumplimiento de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Adjunto memorial para un total de 31 folios.

Recibiré notificaciones: en el correo kettyvilladiego87@gmail.com

Cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

MEMORIAL JUZ 6 DE FAM RAD 2022-429 DDO JUDITH ROSE GORSILA Y OTRO.pdf
22170K

Gmail Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

MEMORIAL APORTA CONT NOTIF AUTO FIJ FECHA AUD RAD 2020-335 LEV AFECT

3 mensajes

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 13 de marzo de 2024, 8:00
Para: Juzgado 06 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, edgarmovillam@gmail.com, yenis.garcia25@hotmail.com

Buenos días.

Señora:
Juez Sexta de Familia del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO: 2020 - 335
DEMANDANTE: DISTRITO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: YENIS ESTHER GARCÍA POLO Y OTRO.

Por medio del presente, muy respetuosamente se dirige a este despacho Ketty Graciela Villadiego Cervera apoderada judicial de la parte actora en el referenciado proceso, para presentar memorial aportando la constancia de notificación de los demandados del auto fija fecha para audiencia.

El presente se está notificando a los demandados en los correos. edgarmovillam@gmail.com yenis.garcia25@hotmail.com

Adjunto. Memorial.

Cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

MEMORIAL APORTA CONST NOTIF AUD JUZ 6FAM RAD 2020-335 DDO YENIS ESTHER GSARCIA Y OTRO.pdf
1858K

Juzgado 06 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co> 13 de marzo de 2024, 15:29
Para: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

Buenos días

Se acusa recibo de su documentación. La misma fue anexada al expediente.

Por otra parte, me permito indicar que este Despacho judicial tiene asignado en la página WEB de la rama judicial un espacio para la notificación de los estados electrónicos, el cual puede acceder con el siguiente link 2023 - Rama Judicial

Deseándole un buen día.

JUZGADO 06 DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

De: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 8:00 a. m.
Para: Juzgado 06 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; edgar marino movilla martinez <edgarmovillam@gmail.com>; yenis.garcia25@hotmail.com <yenis.garcia25@hotmail.com>
Asunto: MEMORIAL APORTA CONT NOTIF AUTO FIJ FECHA AUD RAD 2020-335 LEV AFECT

[El texto citado está oculto]

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 13 de marzo de 2024, 15:29
Para: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ketty Graciela Villadiego Cervera.
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerneica de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

--

[El texto citado está oculto]

Gmail Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

MEMORIAL IMPULSO PROCESO RAD No. 2020 - 308 Levent de Afect

4 mensajes

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 8 de marzo de 2024, 8:00
Para: Juzgado 03 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, ivelbaq@gmail.com, apto201er@protonmail.com

Buenos días

Señor:
Juez Tercero de Familia del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO No. 2020 - 308
DEMANDANTE: DISTRITO DE BARRANQUILLA
DEMANDADO: ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER y OTRO.

Por medio del presente muy respetuosamente se dirige al despacho Ketty Villadiego Cervera, en mi condición de apoderada judicial de la parte actora en el referenciado proceso, para solicitar el impulso del proceso.

Adjunto: Memorial de impulso.

Cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

MEMORIAL IMPULSO DE PROCESO JUZ 3 DE FAM RAD No. 2020-308.pdf
1630K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 8 de marzo de 2024, 8:01
Para: kettyvilladiego87@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **ivelbaq@gmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking
the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to
https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser a123-20020a1f6681000000b004d15fcfa1a1sor4501096vkc.5 -
gsmtp
```

Final-Recipient: rfc822; ivelbaq@gmail.com
Action: failed
Status: 5.1.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try
550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or
550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to
550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser a123-20020a1f6681000000b004d15fcfa1a1sor4501096vkc.5

- gsmtp
Last-Attempt-Date: Fri, 08 Mar 2024 05:01:02 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>
To: "Juzgado 03 Familia - Atlántico - Barranquilla" <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, ivelbaq@gmail.com, apto201er@protonmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 8 Mar 2024 08:00:00 -0500
Subject: MEMORIAL IMPULSO PROCESO RAD No. 2020 - 308 Levent de Afect
----- Message truncated -----

Juzgado 03 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co> 8 de marzo de 2024, 8:23

Para: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

Buenos días…Se acusa recibido y se le informa que su solicitud está siendo redireccionada al servidor judicial encargado de darle el trámite correspondiente.

De: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>
Enviado: viernes, 8 de marzo de 2024 8:00 a. m.
Para: Juzgado 03 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ivelbaq@gmail.com <ivelbaq@gmail.com>; apto201er@protonmail.com <apto201er@protonmail.com>
Asunto: MEMORIAL IMPULSO PROCESO RAD No. 2020 - 308 Levent de Afect

[El texto citado está oculto]

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 8 de marzo de 2024, 8:23
Para: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ketty Graciela Villadiego Cervera.
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerneica de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

--
[El texto citado está oculto]

Gmail Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

MEMORIAL IMPULSO RAD 2021-00002 LEVNT DE AFECTACION

1 mensaje

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 12 de marzo de 2024, 15:59
Para: famcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, "dr.eduardosandovalcol@gmail.com" <dr.eduardosandovalcol@gmail.com>

Buenas tardes.

Señora:
Juez Cuarta de Familia del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO: No.: 2021 - 00002
DEMANDANTE: DISTRITO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: ROSEMARY HOWARD CASTILLA

Por medio del presente, muy respetuosamente se dirige a este despacho Ketty Villadiego Cervera en mi condición de apoderada judicial en el proceso de la referencia, para **presentar memorial de impulso del proceso.**

Así mismo se informa al despacho que, en nuestro sistema de información tributaria reposa correo de solicitud presentada por la contribuyente, correo para recibir notificaciones dr.eduardosandovalcol@gmail.com

Adjunto: Memorial de impulso.

Cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

MEMORIAL IMPULSO JUZ 4 FAM RAD 2021-00002 DDO ROSEMARY HOWARD CASTILLA.pdf
389K

Gmail Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

MEMORIAL IMPULSO RAD 2021-00009 LEVANT DE AFECTACION

1 mensaje

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 8 de marzo de 2024, 12:23
Para: Juzgado 07 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Señora:
Juez Séptima de Familia del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO: 2021 - 00009
DEMANDANTE: DISTRITO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: AMADEO ENRIQUE DURAN ANAYA.

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo al despacho en mi condición de apoderada de la parte actora para solicitar el Impulso del proceso.

Adjunto: Memorial de impulso procesal.

Recibiré notificaciones en el correo: kettyvilladiego87@gmail.com

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

MEMORIAL IMPULSO DE PROCESO JUZ 7 FAM RAD 2021-00009 DDO AMADEO ENRIQUE.pdf
359K

Re: URGENTE COMISORIO - ALCALDIA - SOLICITUD DE EXPEDIENTE RAD 2023-00201

1 mensaje

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 7 de marzo de 2024, 9:39
Para: ccto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenos días

Señor:
Juez Primero del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA:PROCESO DE REORGANIZACIÓN
RADICADO No. 2023 - 00201
SOLICITANTE: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLÁNTICA LTDA.

En atención al correo enviado por parte del juzgado donde envía link con expediente digital completo, me permito manifestarle que al dar click en el link me solicita una clave, agradezco al despacho me suministre la correspondiente clave o en su defecto se me envié el expediente de otra forma en la que no se requiere clave para acceso al mismo.

Adjunto: Auto Comisorio No. GGI-COA-00441

Quedo atenta a lo solicitado,

Cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

El jue, 7 mar 2024 a las 9:31, Ketty Villadiego Cervera (<kettyvilladiego87@gmail.com>) escribió:

> Buenos días.
>
> Dra
> Eileen Navarro
>
> Con el presente remito link expediente digital de coolechera, expediente proceso de insolvencia, lo anterior para su correspondiente trámite.
>
> Cordialmente,
> Ketty Graciela Villadiego Cervera
> Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
> Secretaría de Hacienda.
> Gerencia de Gestión de Ingresos.
> Área de Cobro.
> Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Ketty Villadiego Cervera** <kettyvilladiego87@gmail.com>
> Date: jue, 7 mar 2024 a las 9:25
> Subject: RE: COMISORIO - ALCALDIA - SOLICITUD DE EXPEDIENTE RAD 2023-00201
> To: <ccto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
> Ketty Graciela Villadiego Cervera.
> Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
> Secretaría de Hacienda.
> Gerneica de Gestión de Ingresos.
> Área de Cobro.
> Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com
>
> --
> Ketty Graciela Villadiego Cervera
> Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
> Secretaría de Hacienda.
> Gerencia de Gestión de Ingresos.

Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

COMISORIO JUZGADO 1 CCTO RAD 2023-00201 REORGANIZACIÓN COOLECHERA.pdf
619K

Gmail Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

URGENTE SOLICITUD DE EXPEDIENTE REORGANIZACIÓN COOLECHERA

2 mensajes

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 7 de marzo de 2024, 15:59
Para: ccto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenas tardes

Señor:
Juez Primero del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA:PROCESO DE REORGANIZACIÓN
RADICADO No. 2023 - 00201
SOLICITANTE: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLÁNTICA LTDA.

En atención a todos los correos enviados en el día de hoy 07/03/2024 solicitando el acceso al expediente de reorganización de COOLECHERA, **INFORMAMOS AL DESPACHO QUE NUESTRO CORREO NO ES UN CORREO ASOCIADO AL EXPEDIENTE, es por eso que no vamos a recibir contraseña de ingreso, el comisorio enviado en correos anteriores, señala: que necesitamos el expediente completo para hacer valer las acreencia, en atención que el solicitante no ha notificado a la Alcaldía del Proceso en curso.**

Adjunto: Auto Comisorio No. GGI-COA-00441
iMAGEN DE LO QUE ME MUESTRA CUANDO INGRESO AL LINK

Quedo atenta a recibir el expediente digital.

Cordialmente,
Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

2 adjuntos

COMISORIO JUZGADO 1 CCTO RAD 2023-00201 REORGANIZACIÓN COOLECHERA.pdf
619K

CAPTURE CCTO01 INGRESO AL EXPEDIENTE.pdf
53K

Juzgado 01 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co> 8 de marzo de 2024, 9:36
Para: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

Buenos días.

Ante la imposibilidad de tener acceso al expediente digital radicado 201-2023 correspondiente al proceso de Reorganización de Coolechera, se le recomienda acercarse a la sede del juzgado ubicada en el piso 8 del Edificio Centro Cívico, con una USB o disco duro para grabarle directamente el expediente.

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

Correo ccto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Edificio Centro Cívico Piso 8
PBX: 3885005 Ext. 1090
Cel 3136672522

Sitio para Consulta de Estado Consulta Estados TYBA y/o https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-barranquilla

NOTA Al contestar o enviar memorial, deben ser en formato PDF, en el ASUNTO colocar la Radicación del Proceso y lo Solicitado

IMPORTANTE En virtud del **ACUERDO No. CSJATA23-11 25 de enero de 2023** expedido por el CSJ Seccional del Atlántico, el **Horario** de los Despachos Judiciales del Distrito es de **7:30 AM** a **12:30 PM** **y de 1:00 PM a 4:00 PM;** horario que aplica para recepción de solicitud y correspondencia a este Correo Institucional

De: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>
Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 3:59 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: URGENTE SOLICITUD DE EXPEDIENTE REORGANIZACIÓN COOLECHERA

[El texto citado está oculto]

Señora:
JUEZ SEXTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 080013110006-2020-00335-00
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: YENIS ESTHER GARCIA POLO Y OTRO.

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada Judicial del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al despacho para aportar la constancia de notificación del auto que fija fecha para audiencia el día 14 de marzo de 2024 a las 2:00 p.m., a los demandados, en el domicilio físico y a través del correo electrónico de los demandados con el presente.

Se aportan estados de cuenta por concepto de Impuesto Predial Unificado con el valor que adeuda a la presente fecha Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos ($5.551.697) y de Contribución de Valorización 2012 en cero ($0).

La presente solicitud se está notificando al correo suministrado por los demandados, correos: edgarmovillam@gmail.com yenis.garcia25@hotmail.com , lo anterior en cumplimiento de la Ley 2213 de un 13 de junio de 2022.

DOCUMENTOS QUE APORTO:

1. Planillas dos una para cada uno de los demandados, por medio de la cual se notifica auto fija fecha para audiencia.
2. Certificación de la empresa de correo certificado Metroenvios con Guía No. GD59267, por medio de la cual se le notificó al señor EDGAR MARIO MARTINEZ MOVILLA auto fija fecha para audiencia, con la constancia de recibido.
3. Certificación de la empresa de correo certificado Metroenvios con Guía No. GD59266, por medio de la cual se le notificó a la señora YENIS ESTHER GARCIA POLO auto fija fecha para audiencia, con la constancia de recibido
4. Estado de cuenta por concepto de Impuesto Predial Unificado.
3. Estado de cuenta por concepto de Contribución de Valorización 2012.

NOTIFICACIONES:

El Demandante: Recibiremos notificaciones en los correos: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com, y en la Calle 44 No. 44 – 27 de Barranquilla – Alcaldía de Barranquilla Gerencia de Gestión de Ingresos piso 1.
Los demandados en los correos: edgarmovillam@gmail.com yenis.garcia25@hotmail.com

Cordialmente,

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.
T.P. No. 188.959 del C.S.J.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SC-CER103099

FECHA: 01/03/2024

Nº	CÓDIGO DE LA OFICINA	NOMBRE DE LA OFICINA	CDGO ACTO	NMRO DEL ACTO	FECHA DEL ACTO	REFERENCIA CATASTRAL	ID DEL CONTRIBUEYENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUEYENTE	DIRECCION DE NOTIFICACION	CIUDAD	FOLIOS
1	211	COBRO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA	2020 - 00335	26-01-2024	010400210034000	72174110	EDGAR MARIO MOVILLA MARTINEZ	C 54 No. 36 – 13 LT B	Barranquilla	2

Nota: Entregar en el domicilio indicado, ASÌ NO RESIDA EL DESTINATARIO DEBE RECIBIRLO QUIEN RECIDE E INFORMAR AL PROPIETARIO.

URGENTE Abel Bolivar O.
01-03-2024 - 3:00 pm

QUIEN ENTREGA:

KETTY VILLADIEGO C.

Nombre funcionario:

Profesional

Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel Celular 6053885156 extensión 1055 y celular 3015090403

RADICACIÓN: 080013110006–2020–00335-00
PROCESO: LEVANTAMIENTO AFECTACIÓN VIVIENDA FAMILIAR
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIA Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
DEMANDADO: YENIS ESTHER GARCIA POLO Y EDGAR MARIO MOVILLA MARTÍNEZ

Informe Secretarial: Señora Juez, al despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. Sírvase proveer.
Barranquilla, 26 de Enero del 2024.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Veintiséis (26) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, informándole que se encuentra pendiente para fijar nueva fecha teniendo en cuenta que la audiencia iniciada 14 de Agosto del 2023, fue suspendida por el termino de un mes por existir animo conciliatorio entre las partes; termino que feneció y no se allego acuerdo suscrito por las partes, así mismo se observa que la abogada de la parte demandante solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo audiencia.

La audiencia se realizará a través de la plataforma *LIFESIZE*, en cumplimiento de medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, para agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, y en aplicación del Decreto legislativo 2213 de 2022 que en su Artículo 7 señala que "Las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica. No se requerirá la autorización de que trata el parágrafo 2° del artículo 107 del Código General del Proceso."

Ejecutoriada esta Decisión y con una antelación de mínimo tres días anteriores de la fecha de la audiencia se remitirán las instrucciones y el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados en la demanda.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

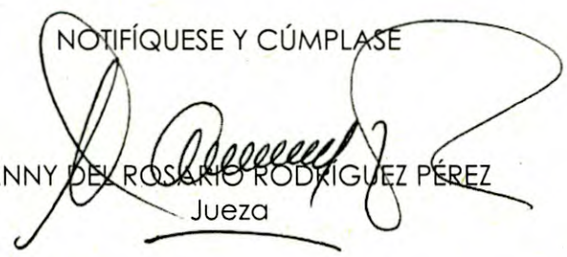
| .Levantar la suspensión del proceso por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

2.- Señalar la fecha 14 de marzo de 2024, a las 2:00 p.m., a efecto de continuar con la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

3.- Ejecutoriada esta Decisión y con una antelación de mínimo tres días anteriores de la fecha de la audiencia se remitirán las instrucciones y el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados en la demanda.

4.-NOTIFIQUESE esta decisión por estado a través de los canales institucional TYBA Estado Electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PÉREZ
Jueza

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
CERTIFICA:

Que el objeto postal identificado bajo el número de guía **GD59267** con el numero de **ACTO 2020-00335** y código de acto. **AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA** el cual fue gestionado bajo la figura de **DOCUMENTO,** dirigido a **EDGAR MOVILA MARTINEZ** a la dirección **C 54 36-13 LT B** en la ciudad de **BARRANQUILLA.** fue gestionado el día **02-03-2024** y fue **EFECTIVO**


metroenvios

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
Nit. 802007653-0
Lic 05042 de 27 Dic 2023
Dir. Cra 44B Nº 53B 19 Tel: 3703040
Código Postal 080002
Barranquilla - Atlántico
Web: www.metropolitanadeenvios.com

Fecha: 01-03-2024 Hora: 4:30 PM

AB1296 GD59267

Destinatario

NIt: 890.102.018 Nombre: EDGAR MOVILA MARTINEZ

Razón Social: ALCALDIA DE 0104002100340000 KVILLADIEGO211

Dirección: CALLE 34 # 43-31 Dirección: C 54 36-13 LT B

Código Postal:

BARRANQUILLA Destino: BARRANQUILLA C.Postal: 080006

Causales de Devolución
1. Desconocido
2. Rehusado
3. No Reside
4. No Reclamado
5. Direccion Errada
6. Otro - Especificar

Descripción del Envío: DOCUMENTO 1SOBRE

Datos de entrega

Fecha: 01 03 24 Hora: 04 11

Firma del C.C. 9.193.477

Valor
Total : $1,300
Asegurado : 0
Peso (GMS): 1

Observaciones

Intentos de Entrega
1. Fecha Hora:
2. Fecha Hora:

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.
Se expide a los 12 días del mes de MARZO de 2024.

Coordinación de operaciones logísticas.

Elaborado por: B. Torres

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SC-CER103099

FECHA: 01/03/2024

Nº	CÓDIGO DE LA OFICINA	NOMBRE DE LA OFICINA	CDGO ACTO	NMRO DEL ACTO	FECHA DEL ACTO	REFERENCIA CATASTRAL	ID DEL CONTRIBUEYENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUEYENTE	DIRECCION DE NOTIFICACION	CIUDAD	FOLIOS
1	211	COBRO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA	2020 - 00335	26-01-2024	010400210034000	32890988	YENIS ESTHER GARCIA POLO	C 54 No. 36 – 13 LT B	Barranquilla	2

Nota: Entregar en el domicilio indicado, ASÌ NO RESIDA EL DESTINATARIO DEBE RECIBIRLO QUIEN RECIDE E INFORMAR AL PROPIETARIO.

URGENTE Abel Bolivar O.
3:00pm - 01.03.2024

QUIEN ENTREGA:

KETTY VILLADIEGO C.

Nombre funcionario:

Profesional

Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel Celular 6053885156 extensión 1055 y celular 3015090403

RADICACIÓN: 080013110006–2020–00335-00
PROCESO: LEVANTAMIENTO AFECTACIÓN VIVIENDA FAMILIAR
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIA Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
DEMANDADO: YENIS ESTHER GARCIA POLO Y EDGAR MARIO MOVILLA MARTÍNEZ

Informe Secretarial: Señora Juez, al despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. Sírvase proveer.
Barranquilla, 26 de Enero del 2024.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Veintiséis (26) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, informándole que se encuentra pendiente para fijar nueva fecha teniendo en cuenta que la audiencia iniciada 14 de Agosto del 2023, fue suspendida por el termino de un mes por existir animo conciliatorio entre las partes; termino que feneció y no se allego acuerdo suscrito por las partes, así mismo se observa que la abogada de la parte demandante solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo audiencia.

La audiencia se realizará a través de la plataforma *LIFESIZE*, en cumplimiento de medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, para agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, y en aplicación del Decreto legislativo 2213 de 2022 que en su Artículo 7 señala que "Las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica. No se requerirá la autorización de que trata el parágrafo 2° del artículo 107 del Código General del Proceso."

Ejecutoriada esta Decisión y con una antelación de mínimo tres días anteriores de la fecha de la audiencia se remitirán las instrucciones y el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados en la demanda.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

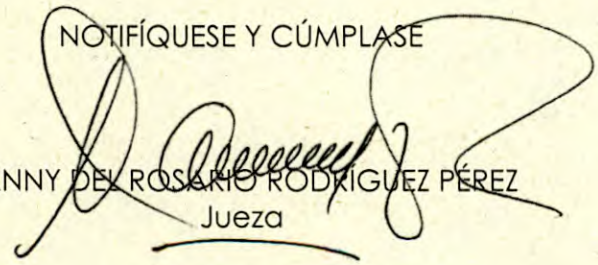
| .Levantar la suspensión del proceso por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

2.- Señalar la fecha 14 de marzo de 2024, a las 2:00 p.m., a efecto de continuar con la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

3.- Ejecutoriada esta Decisión y con una antelación de mínimo tres días anteriores de la fecha de la audiencia se remitirán las instrucciones y el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados en la demanda.

4.-NOTIFIQUESE esta decisión por estado a través de los canales institucional TYBA Estado Electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PÉREZ
Jueza

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
CERTIFICA:

Que el objeto postal identificado bajo el número de guía **GD59266** con el numero de **ACTO 2020-00335** y código de acto. **AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA** el cual fue gestionado bajo la figura de **DOCUMENTO,** dirigido a **YENIS ESTHER GARCIA POLO** a la dirección **C 54 36-13 LT B** en la ciudad de **BARRANQUILLA**, fue gestionado el día **02-03-2024** y fue **EFECTIVO**


metroenvios

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
Nit. 802007653-0
Lic 65042 de 27 Dic 2023
Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3703040
Código Postal 080002
Barranquilla - Atlántico
Web: www.metropolitanadeenvios.com

Fecha: 01-03-2024 Hora: 4:30 PM
Admisión
Origen: AB1296
Guía: GD59266

Remitente — Destinatario — Causales de Devoluciones

Nit:	890.102.018	Nombre: YENIS ESTHER GARCIA POLO	
Razón Social:	ALCALDIA DE	010400210034000	KVILLADIEGO211
Dirección:	CALLE 34 # 43-31	Dirección: C 54 36-13 LT B	
Código Postal:			
	BARRANQUILLA	Destino: BARRANQUILLA	C.Postal: 080006

1. Desconocido
2. Rehusado
3. No Reside
4. No Reclamado
5. Direccion Errada
6. Otro - Especificar

Descripción del Envío: DOCUMENTO 1SOBRE
Datos de Entrega — Fecha: 2/3/24 Hora: 4:30
Nombre legible y Identificación: Virgilio Montalvo
Firma: C.C. 9.193.477
Valor — Observaciones
Total : $1.500
Asegurado : 0
Peso (GMS) : 1
Intentos de Entrega
1. Fecha ___ Hora: ___
2. Fecha ___ Hora: ___

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.
Se expide a los 12 días del mes de MARZO de 2024.

Coordinación de operaciones logísticas.

Elaborado por: B. Torres

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-04-00-00-0021-0034-0-00-00-0000 **AVALUO: $114,386,000**
PROPIETARIO : MIGUEL AUGUSTO OSPINO URIBE Y OTRO(S) **DESTINO: HABITACIONAL**
Vr.jpe.20220701.00.00.00 **DIRECCION : C 54 36 13 Lt B** **ESTRATO: 4 MEDIO**

Vigencia	Periodo	Concepto	Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2020	1	001 IMPUESTO PREDIAL	610,000.00	683,804.00	1,293,804.00	01-08-2020
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	628,000.00	563,384.00	1,191,384.00	01-07-2021
2022	1	001 IMPUESTO PREDIAL	697,000.00	450,213.00	1,147,213.00	01-07-2022
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	789,000.00	205,296.00	994,296.00	01-07-2023
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	925,000.00	0.00	925,000.00	29-06-2024
Total:			3,649,000.00	1,902,697.00	5,551,697.00	

Generado en: 12-MAR-2024 16:36:05
Usuario: KVILLADIEGO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

CONTRIBUCION DE VALORIZACION 2012

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-04-0021-0034-000 **AVALUO: $32,430,000**
PROPIETARIO : URIBE OSPINO ADELAIDA Y OTROS **DESTINO: HABITACIONAL**
DIRECCION : C 54 36 13 Lt B **ESTRATO: 4 MEDIO**

Vigencia	P. Liq	P. Fac	Concepto	Capital	Int. Mora	Financiación	Convenio	Saldo-Total	Mora Desde
Total:				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Generado en: 12-MAR-2024 16:37:12
Usuario: KVILLADIEGO

Señora:
JUEZ SEXTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 080013110006-2021-00373-00
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: HAROLD DE JESUS MAZA RONDON.

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada Judicial del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al despacho para aportar la constancia de notificación del auto que fija fecha para audiencia el día 18 de marzo de 2024 a las 2:00 p.m., al demandado, en el domicilio físico.

Se aportan estados de cuenta por concepto de Impuesto Predial Unificado con el valor que adeuda a la presente fecha Veinticuatro Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos ($24.887.676, oo).

DOCUMENTOS QUE APORTO:

1. Planillas por medio de la cual se notifica auto fija fecha para audiencia, al demandado.
2. Certificación de la empresa de correo certificado Metroenvios con Guía No. GD59268, por medio de la cual se le notificó al señor HAROLD DE JESUS MAZA RONDON auto fija fecha para audiencia, con la constancia de recibido.
3. Estado de cuenta por concepto de Impuesto Predial Unificado.

NOTIFICACIONES:

El Demandante: Recibiremos notificaciones en los correos: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com, y en la Calle 44 No. 44 – 27 de Barranquilla – Alcaldía de Barranquilla Gerencia de Gestión de Ingresos piso 1.

Cordialmente,

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.
T.P. No. 188.959 del C.S.J.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SC-CER103099

FECHA: 01/03/2024

Nº	CÓDIGO DE LA OFICINA	NOMBRE DE LA OFICINA	CDGO ACTO	NMRO DEL ACTO	FECHA DEL ACTO	REFERENCIA CATASTRAL	ID DEL CONTRIBUEYENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUEYENTE	DIRECCION DE NOTIFICACION	CIUDAD	FOLIOS
1	211	COBRO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA	2021 - 00373	26-01-2024	010104240377904	72020964	HAROLD DE JESUS MAZA RONDON	C 74 No. 38 – 100 Apto B3 1110	Barranquilla	2

Nota: Entregar en el domicilio indicado, ASÌ NO RESIDA EL DESTINATARIO DEBE RECIBIRLO QUIEN RECIDE E INFORMAR AL PROPIETARIO.

URGENTE Abel Bolivar O.
01.03.2024. 3:00 pm.

QUIEN ENTREGA:

KETTY VILLADIEGO C.

Nombre funcionario:

Profesional

Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
CERTIFICA:

Que el objeto postal identificado bajo el número de guía **GD59268** con el numero de **ACTO 2021-00373** y código de acto. **AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA** el cual fue gestionado bajo la figura de **DOCUMENTO,** dirigido a **HAROLD DE JESUS MAZARENDON**a la dirección **C 74 N° 38-100 APT B3 1101** en la ciudad de **BARRANQUILLA.** fue gestionado el día **02-03-2024** y fue **EFECTIVO**



metroenvios

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
NIt. 802007653-0
Lic 05042 de 27 Dic 2023
Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3703040
Código Postal 080002
Barranquilla - Atlántico
Web: www.metropolitanadeenvios.com

GD59268

Admisión
Fecha: 01-03-2024 Hora: 4:30 PM
Orden AB1296 Guía GD59268

Remitente | Destinatario | Causales de Devoluciones

Nit: 890.102.018 Nombre: HAROLD DE JESUS MAZARENDON
Razón Social: ALCALDIA DE 0101042440377904 KVILLADIEGO212
Dirección: CALLE 34 # 43-31 Dirección: C 74 N° 38-100 APT B3 1101
Código Postal:
BARRANQUILLA Destino: BARRANQUILLA C.Postal: BARRA

1. Desconocido
2. Rehusado
3. No Reside
4. No Reclamado
5. Direccion Errada
6. Otro - Especificar

Formato: ME-F-03-104 Fecha Aprob: 2014-09-16

Descripción del Envío	Datos de entrega	Valor	Observación
DOCUMENTO 1SOBRE	Fecha: 02 03 24 Hora: 8130	Total : $1,500	
Datos de Mensajero	Nombre legible e identificación:	Asegurado : 0	
Nombre del mensajero e identificación: Andres Morales	Firma quien recibe: X Graciela Reis C 37135 04 - Abuelo	Peso (GMS): 1	
Firma del mensajero: C.C. 8507217		Intentos de Entrega: 1. Fecha Hora: 2. Fecha Hora:	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.
Se expide a los 12 días del mes de MARZO de 2024.

Coordinación de operaciones logísticas.

Elaborado por: B. Torres

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-01-00-00-0424-0904-9-00-00-0377 — **AVALUO: $202,342,000**
PROPIETARIO : HAROLD DE JESUS MAZA RONDON — **DESTINO: HABITACIONAL**
Vr.jpe.20220701.00.00.00 — **DIRECCION : C 74 38 100 Ap B3 1101** — **ESTRATO: 4 MEDIO**

Vigencia	Periodo	Concepto		Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2013	1	001	IMPUESTO PREDIAL	750,000.00	2,332,828.00	3,082,828.00	29-06-2013
2014	1	001	IMPUESTO PREDIAL	774,000.00	2,192,749.00	2,966,749.00	28-06-2014
2016	1	001	IMPUESTO PREDIAL	836,000.00	1,910,557.00	2,746,557.00	01-07-2016
2017	1	001	IMPUESTO PREDIAL	861,000.00	1,700,839.00	2,561,839.00	01-07-2017
2018	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,093,000.00	1,837,606.00	2,930,606.00	30-06-2018
2019	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,126,000.00	1,586,363.00	2,712,363.00	29-06-2019
2020	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,160,000.00	1,301,343.00	2,461,343.00	01-08-2020
2022	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,258,000.00	813,659.00	2,071,659.00	01-07-2022
2023	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,378,000.00	359,732.00	1,737,732.00	01-07-2023
2024	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,616,000.00	0.00	1,616,000.00	29-06-2024
Total:				10,852,000.00	14,035,676.00	24,887,676.00	

Generado en: 13-MAR-2024 11:45:19
Usuario: KVILLADIEGO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel Celular 6053885156 extensión 1055 y celular 3015090403

RADICACIÓN: 080013110006–2021–00373-00
PROCESO: LEVANTAMIENTO AFECTACIÓN VIVIENDA FAMILIAR
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIA Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
DEMANDADO: HAROLD DE JESÚS MAZA RONDÓN

Informe Secretarial: Señora Juez, al despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. Sírvase proveer.
Barranquilla, 26 de Enero del 2024.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Veintiséis (26) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, informándole que se encuentra pendiente para fijar nueva fecha teniendo en cuenta que la audiencia iniciada 25 de Enero del 2023, fue suspendida por el término de un mes por existir animo conciliatorio; termino que feneció y no se allego acuerdo suscrito por las partes, así mismo se observa que la abogada de la parte demandante solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo audiencia.

La audiencia se realizará a través de la plataforma *LIFESIZE*, en cumplimiento de medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, para agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, y en aplicación del Decreto legislativo 2213 de 2022 que en su Artículo 7 señala que "Las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica. No se requerirá la autorización de que trata el parágrafo 2° del artículo 107 del Código General del Proceso."

Ejecutoriada esta Decisión y con una antelación de mínimo tres días anteriores de la fecha de la audiencia se remitirán las

instrucciones y el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados en la demanda.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

1.- Señalar la fecha 18 de marzo de 2024, a las 2:00 p.m., a efecto de continuar con la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

2.- Ejecutoriada esta Decisión y con una antelación de mínimo tres días anteriores de la fecha de la audiencia se remitirán las instrucciones y el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados en la demanda.

3.-NOTIFIQUESE esta decisión por estado a través de los canales institucional TYBA Estado Electrónico.

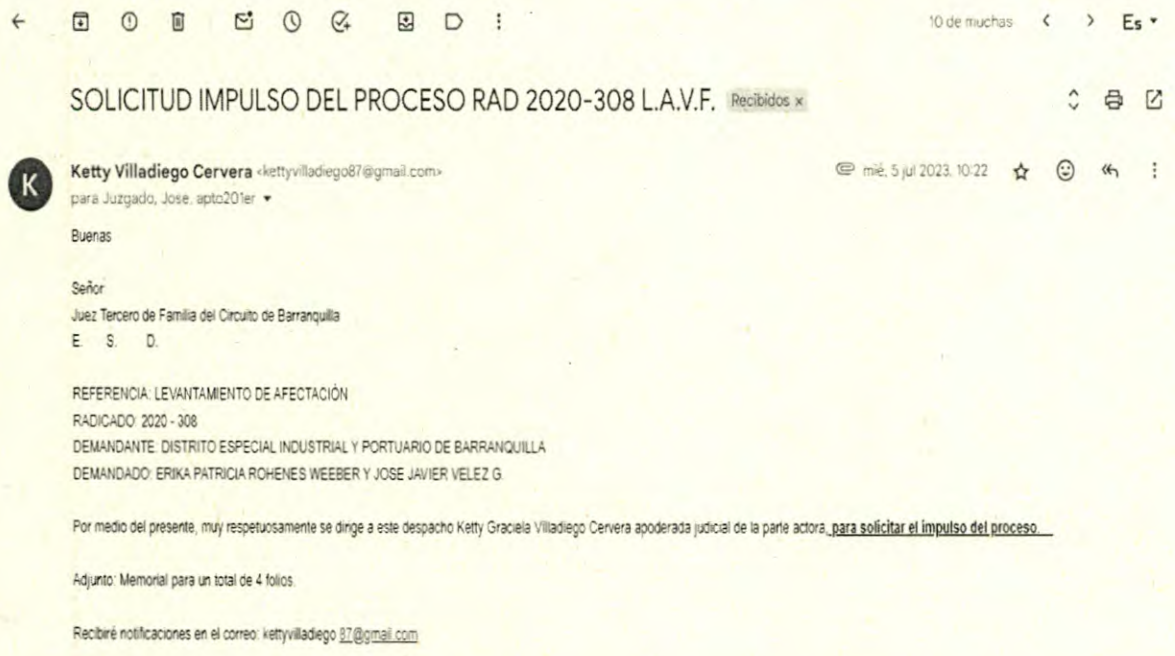
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FANNY DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PÉREZ
Jueza

Señor:
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 08001311000720 20-0308-00
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER Y JOSE JAVIER VELEZ GRACIA.

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada Judicial del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al despacho para reiterar Solicitud de Impulso del proceso radicada en fecha 5 de julio de 2023, como se prueba a continuación:



SOLICITUD IMPULSO DEL PROCESO RAD 2020-308 L.A.V.F. Recibidos ×

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>
para Juzgado, Jose, apto201er ▾
mié, 5 jul 2023, 10:22

Buenas

Señor
Juez Tercero de Familia del Circuito de Barranquilla
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO: 2020 - 308
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
DEMANDADO: ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER Y JOSE JAVIER VELEZ G.

Por medio del presente, muy respetuosamente se dirige a este despacho Ketty Graciela Villadiego Cervera apoderada judicial de la parte actora, para solicitar el impulso del proceso.

Adjunto: Memorial para un total de 4 folios.

Recibiré notificaciones en el correo: kettyvilladiego 87@gmail.com

Señalándole a su señoría que los contribuyentes demandados Erika patricia Rehenes Weeber y José Javier Vélez propietarios del inmueble, presentan deudas fiscales por concepto de Impuesto Predial Unificado, como se acredita con el estado de cuenta que se anexa con el presente.

Así mismo informo al despacho que en fecha 4 de mayo de 2023 a través de EXT-QUILLA-23-068578 el señor José Javier Vélez Gracia radicó solicitud de desembargo ante el Distrito de Barranquilla, solicitud respondida con Quilla-23-085080 donde le ordenan los desembargos de las vigencias que canceló que corresponde a los años 2015, 2016,2017, existiendo a la presente fecha deuda de las vigencias 2014, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Aporta con su solicitud de fecha 4/05/2023 EXT-QUILLA-23-068578, Fallo del Juzgado Catorce Administrativo oral del Circuito de Barranquilla donde ordenan la prescripción de la vigencia 2014 por concepto de Impuesto Predial Unificado, para lo cual nos permitimos informarle que debe radicarla a través de la ventanilla única virtual www.barranquilla.gov.co un nuevo PQRSD dirigido al área de jurídica anexando el fallo, para que jurídica certifique la ejecutoria del fallo y posterior aplicación en recaudo.

Con fundamento en lo anterior se solicita al despacho el impulso del proceso.

El presente se esta notificando a los demandados en los correos: jovelbaq@gmail.com y apto201er@protonmail.com

DOCUMENTOS QUE APORTO:

a) PDF del correo de fecha 5 de julio de 2023, por medio del cual se solicitó el impulso del proceso.
b) Memorial solicitud impulso del proceso presentado en fecha 5 de julio de 2023, con sus anexos.
c) Quilla-23-085080 de fecha 10 de mayo de 2023.
d) Estado de cuenta por concepto de Predial Unificado.

NOTIFICACIONES:

1. El Demandante: Recibiremos notificaciones en los correos: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com, y en la Calle 44 No. 44 – 27 de Barranquilla – Alcaldía de Barranquilla Gerencia de Gestión de Ingresos piso 1.
2. A los demandados en el correo por ellos suministrados: jvelbaq@gmail.com y apto201er@protonmail.com

Cordialmente,

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.
T.P. No. 188.959 del C.S.J.

Gmail Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

SOLICITUD IMPULSO DEL PROCESO RAD 2020-308 L.A.V.F.

3 mensajes

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 5 de julio de 2023, 10:22
Para: Juzgado 03 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Jose Velez <jovelbaq@gmail.com>, apto201er@protonmail.com

Buenas

Señor:
Juez Tercero de Familia del Circuito de Barranquilla
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO: 2020 - 308
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
DEMANDADO: ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER Y JOSE JAVIER VELEZ G.

Por medio del presente, muy respetuosamente se dirige a este despacho Ketty Graciela Villadiego Cervera apoderada judicial de la parte actora, **para solicitar el impulso del proceso.**

Adjunto: Memorial para un total de 4 folios.

Recibiré notificaciones en el correo: kettyvilladiego 87@gmail.com

Agradezco acuse de recibo,

Cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

MEMORIAL SOLICITUD DE IMPUSLO JUZ 3 FAM DDO ERIKA ROHENES Y OTRO.pdf
901K

Juzgado 03 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co> 5 de julio de 2023, 10:38
Para: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

Recibido

De: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>
Enviado: miércoles, 5 de julio de 2023 10:22 a. m.
Para: Juzgado 03 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jose Velez <jovelbaq@gmail.com>; apto201er@protonmail.com <apto201er@protonmail.com>
Asunto: SOLICITUD IMPULSO DEL PROCESO RAD 2020-308 L.A.V.F.

[El texto citado está oculto]

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 5 de julio de 2023, 10:38

Para: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ketty Graciela Villadiego Cervera.
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerneica de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

--

[El texto citado está oculto]

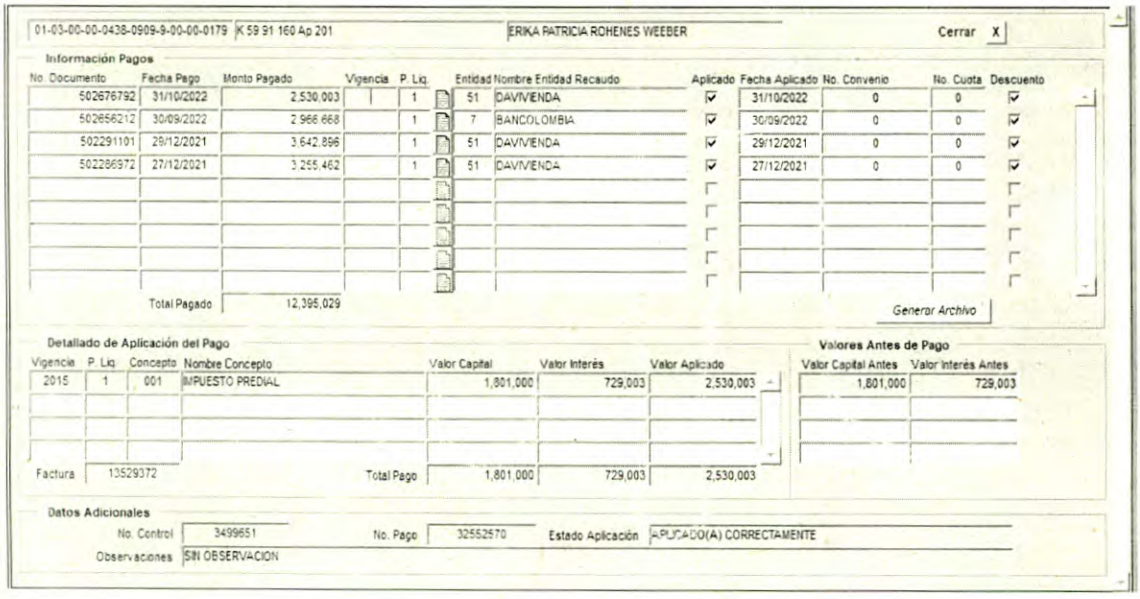
187

Señor:
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 2020 - 308
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER Y JOSE JAVIER VELEZ GRACIA.

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada Judicial del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al despacho para solicitar el IMPULSO DEL PROCESO, es decir se reactive el proceso, toda vez que los contribuyentes demandados han realizado pagos respecto de las obligaciones contraídas en ocasiones a sus deudas fiscales, pero estos pagos no constituyen el valor total de sus obligaciones.

Aporto pantallazo del Sistema de Información Tributaria, donde consta las fechas de los pagos por concepto de Impuesto Predial Unificado, como también la deuda que recae sobre el inmueble con Referencia Catastral No. 010304380179909 propiedad de los demandados en el proceso de marras.



01-03-00-00-0438-0909-9-00-00-0179 | K 59 91 160 Ap 201 | ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER | Cerrar X

Información Pagos

No. Documento	Fecha Pago	Monto Pagado	Vigencia	P. Liq.	Entidad	Nombre Entidad Recaudo	Aplicado	Fecha Aplicado	No. Convenio	No. Cuota	Descuento
502676792	31/10/2022	2,530,003		1	51	DAVIVIENDA	☑	31/10/2022	0	0	☑
502656212	30/09/2022	2,966,668		1	7	BANCOLOMBIA	☑	30/09/2022	0	0	☑
502291101	29/12/2021	3,642,896		1	51	DAVIVIENDA	☑	29/12/2021	0	0	☑
502286972	27/12/2021	3,255,462		1	51	DAVIVIENDA	☑	27/12/2021	0	0	☑

Total Pagado 12,395,029 — Generar Archivo

Detallado de Aplicación del Pago

Vigencia	P. Liq.	Concepto	Nombre Concepto	Valor Capital	Valor Interés	Valor Aplicado
2015	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,801,000	729,003	2,530,003
Factura	13529372		Total Pago	1,801,000	729,003	2,530,003

Valores Antes de Pago

Valor Capital Antes	Valor Interés Antes
1,801,000	729,003

Datos Adicionales

No. Control 3499651 — No. Pago 32552570 — Estado Aplicación APLICADO(A) CORRECTAMENTE

Observaciones SIN OBSERVACION

185

Señalo a su señoría que por conceto de valorización 2012 actualmente se encuentra en cero ($0), es decir no deben por concepto de Contribución de Valorización de Beneficio General 2012.

Por lo anterior solicito a su señoría se fije fecha para audiencia, y se ordene el Levantamiento de Afectación a Vivienda Familiar.

En virtud de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022 se esta notificando el presente memorial al correo manifestado por los demandados, en escritos presentados al expediente,: jovelbaq@gmail.com apto201er@protonmail.com

ANEXOS:

1. Estado de cuenta por concepto de Impuesto Predial Unificado.
2. Estado de cuenta por concepto de Contribución de Valorización 2012.

NOTIFICACIONES:

El Demandante: Recibiremos notificaciones en los correos: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com, y en la Calle 44 No. 44 – 27 Alcaldía de Barranquilla Secretaría de Hacienda PISO 1.
Los Demandados: Recibirán notificaciones en los correos: jovelbaq@gmnail.com apto201er@protonmail.com

Cordialmente,

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.
T.P. No. 188.959 del C.S.J.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

186

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0438-0909-9-00-00-0179 **AVALUO: $411,009,000**
PROPIETARIO : ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER Y OTRO(S) **DESTINO: HABITACIONAL**
Vr.jpe.20220701.00.00.00 **DIRECCION : K 59 91 160 Ap 201** **ESTRATO: 6 ALTO**

Vigencia	Periodo	Concepto		Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2014	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,657,000.00	4,271,268.00	5,928,268.00	28-06-2014
2019	1	001	IMPUESTO PREDIAL	3,344,000.00	3,857,482.00	7,201,482.00	29-06-2019
2020	1	001	IMPUESTO PREDIAL	3,444,000.00	2,984,408.00	6,428,408.00	01-08-2020
2021	1	001	IMPUESTO PREDIAL	3,547,000.00	2,279,564.00	5,826,564.00	01-07-2021
2022	1	001	IMPUESTO PREDIAL	3,937,000.00	1,541,308.00	5,478,308.00	01-07-2022
2023	1	001	IMPUESTO PREDIAL	4,521,000.00	26,041.00	4,547,041.00	01-07-2023
Total:				20,450,000.00	14,960,071.00	35,410,071.00	

Generado en: 05-JUL-2023 09:44:15
Usuario: KVILLADIEGO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

CONTRIBUCION DE VALORIZACION 2012

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-0438-0179-909 AVALUO: $133,300,000
PROPIETARIO : ROHENES WEEBER ERIKA-PATRICIA Y OTROS DESTINO: HABITACIONAL
DIRECCION : K 59 91 160 Ap 201 ESTRATO: 6 ALTO

Vigencia	P. Liq	P. Fac	Concepto	Capital	Int. Mora	Financiación	Convenio	Saldo-Total	Mora Desde
Total:				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Generado en: 05-JUL-2023 09:48:02
Usuario: KVILLADIEGO

Finalizar ahora Configuración de respuestas automáticas

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 381
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 22
Más

Etiquetas

SOLICITUD IMPULSO DEL PROCESO RAD 2020-308 L.A.V.F.

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 10:22 (hace 0 minutos)
para Juzgado, Jose, apto201er

Buenas

Señor:
Juez Tercero de Familia del Circuito de Barranquilla
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO: 2020 - 308
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
DEMANDADO: ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER Y JOSE JAVIER VELEZ G.

Por medio del presente, muy respetuosamente se dirige a este despacho Ketty Graciela Villadiego Cervera apoderada judicial de la parte actora, **para solicitar el impulso del proceso.**

Adjunto: Memorial para un total de 4 folios.

Recibiré notificaciones en el correo: kettyvilladiego 87@gmail.com

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

SC-CER103099

QUILLA-23-085080

Barranquilla, 10 de mayo de 2023

Señor:
JOSE JAVIER VELEZ GRACIA
KRA 59 91 160 AP 201
BARRANQUILLA

Asunto: RE: NOTIFICACION SENTENCIA QUE DECRETA LA PRESCRIPCION ACCION DE COBRO IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 201

Cordial saludo.

Por medio de la presente se le informa que, revisado el sistema de información tributaria y no tributaria de la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla, se encontró que registra embargo por el impuesto Predial Unificado del inmueble ubicado en la K 59 91 160 Ap 201, el cual a la fecha registra obligaciones pendientes de pago por las vigencias 2014 y de 2019 a 2023.

En atención a su solicitud de prescripción, le informamos que el área encargada tiene copia de la misma y una vez emita una respuesta y si es procedente podrá solicitar el desembargo financiero por este mismo medio.

Se anexa certificado de desembargo por los conceptos que se encuentran al día.

Atentamente,

SANDRA BESADA CARREÑO
Profesional Universitario
Gerencia de Gestión de Ingresos

Proyectó:dmena

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

GGI-CO-O-20230001847

3122900605290000202300018 47

SC-CER103099

Ciudad y fecha:	Barranquilla, Mayo 09 de 2023
Contribuyente:	VELEZ GRACIA JOSE JAVIER
Identificado:	**000072148692**
Referencias:	010304380179909

Señores:

BANCO AGRARIO	K 46 45 50
BANCO AV VILLAS	C 76 51 ESQ
BANCO BANCOLOMBIA	K 44 37 19
BANCO BANITSMO	K 52 72 131 P1
BANCO BBVA	K 34 43 75
BANCO CAJ SOC BSCS	K 58 75 12 P4
BANCO CITIBANK	K 74 53 13
BANCO COLMENA	K 43 38 ESQ
BANCO COLPATRIA	K 54 72 142
BANCO COOMEVA	K 54 72 147
BANCO DAVIVIENDA	C 45 45 58
BANCO DE BOGOTA	K 46 44 89 P5
BANCO FALABELLA S.A.	C 78 53 70
BANCO CORPBANCA-HELM-ITAU	K 54 72 73
BANCO OCCIDENTE	K 52 74 56
BANCO PICHINCHA S.A.	K 59 75 13
BANCO POPULAR	K 44 38 11
BANCO SUDAMERIS	K 56 56 71
BBVA FIDUCIARIA	K 52 74 28
FIDU-PREVISORA	K 51B 76 136
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	K 53 64 51 P 3
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	K 52 76 208
FIDUOCCIDENTE	K 52 74 56 OF 1001
HELM FIDUCIARIA S.A.	K 54 72 73
SERFINANSAS	C 72 54 35 P 12

Asunto: Oficio que Comunica **ORDEN DE DESEMBARGO IMPUESTO PREDIAL**

Respetados Señores:

Por medio de la presente comunico que la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Barranquilla procedió a levantar las medidas de embargo decretadas sobre los valores y/o títulos valores, cuentas corrientes y/o ahorro, CDT'S encargos fiduciarios, de cualquier otro título que posee en los bancos y entidades financieras, del contribuyente VELEZ GRACIA JOSE JAVIER, identificado con la CC No. **000072148692**:

RESOLUCION DE EMBARGO	FECHA DE RESOLUCION DE EMBARGO	RESOLUCION DE DESEMBARGO	FECHA DE RESOLUCION DE DESEMBARGO
2017000004792	23/08/2017	20210056794	28/12/2021
2016000015723	04/08/2016	20220005184	20/10/2022
2016000002397	12/03/2016	20220006169	02/11/2022

En consecuencia, a la fecha el contribuyente antes relacionado se encuentra desembargado por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Cordialmente,

SANDRA BESADA CARREÑO
Profesional Universitario
Gerencia de Gestión de Ingresos

Proyecto: DMENA

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0438-0909-9-00-00-0179 **AVALUO: $452,730,000**
PROPIETARIO : ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER Y OTRO(S) **DESTINO: HABITACIONAL**
Vr.jpe.20220701.00.00.00 **DIRECCION : K 59 91 160 Ap 201** **ESTRATO: 6 ALTO**

Vigencia	Periodo	Concepto	Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2014	1	001 IMPUESTO PREDIAL	1,657,000.00	4,685,761.00	6,342,761.00	28-06-2014
2019	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,344,000.00	4,693,970.00	8,037,970.00	29-06-2019
2020	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,444,000.00	3,845,912.00	7,289,912.00	01-08-2020
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,547,000.00	3,166,831.00	6,713,831.00	01-07-2021
2022	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,937,000.00	2,526,133.00	6,463,133.00	01-07-2022
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	4,521,000.00	1,156,950.00	5,677,950.00	01-07-2023
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	4,980,000.00	0.00	4,980,000.00	29-06-2024
Total:			25,430,000.00	20,075,557.00	45,505,557.00	

Generado en: 07-MAR-2024 15:29:03
Usuario: KVILLADIEGO

Señora:
JUEZ SEPTIMA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Famcto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 0800131100072021-00009-00
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: AMADEO ENRIQUE DURAN ANAYA.

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada Judicial del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al despacho para Solicitar el impulso del proceso de marras, toda vez que el contribuyente demandado se encuentra debidamente notificado, dejó vencer el término del traslado y presenta deuda fiscal por concepto de Impuesto Predial Unificado y de Contribución de Valorización 20212.

Se aportan estados de cuenta.

Con fundamento en lo anterior se solicita al despacho el impulso del proceso.

DOCUMENTOS QUE APORTO:

NOTIFICACIONES:

1. El Demandante: Recibiremos notificaciones en los correos: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com, y en la Calle 44 No. 44 – 27 de Barranquilla – Alcaldía de Barranquilla Gerencia de Gestión de Ingresos piso 1.

Cordialmente,

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.
T.P. No. 188.959 del C.S.J.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

DE BARRANQUILLA

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

Vr.jpe.20220701.00.00.00

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0138-0904-9-00-00-0076
PROPIETARIO : AMADEO ENRIQUE DURAN ANAYA
DIRECCION : K 52 80 109 Ap 3C

AVALUO: $461,021,000
DESTINO: HABITACIONAL
ESTRATO: 6 ALTO

Vigencia	Periodo	Concepto	Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2013	1	001 IMPUESTO PREDIAL	1,817,000.00	5,642,280.00	7,459,280.00	29-06-2013
2014	1	001 IMPUESTO PREDIAL	1,939,000.00	5,483,219.00	7,422,219.00	28-06-2014
2015	1	001 IMPUESTO PREDIAL	2,059,000.00	5,263,840.00	7,322,840.00	01-07-2015
2016	1	001 IMPUESTO PREDIAL	2,698,000.00	6,152,004.00	8,850,004.00	01-07-2016
2017	1	001 IMPUESTO PREDIAL	2,779,000.00	5,475,387.00	8,254,387.00	01-07-2017
2018	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,308,000.00	5,544,552.00	8,852,552.00	30-06-2018
2019	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,407,000.00	4,782,401.00	8,189,401.00	29-06-2019
2020	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,510,000.00	3,919,609.00	7,429,609.00	01-08-2020
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,615,000.00	3,227,544.00	6,842,544.00	01-07-2021
2022	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,810,000.00	2,444,643.00	6,254,643.00	01-07-2022
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	4,168,000.00	1,066,616.00	5,234,616.00	01-07-2023
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	4,888,000.00	0.00	4,888,000.00	29-06-2024
Total:			37,998,000.00	49,002,095.00	87,000,095.00	

Generado en: 07-MAR-2024 17:24:44
Usuario: KVILLADIEGO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

CONTRIBUCION DE VALORIZACION 2012

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-0138-0076-904 **AVALUO: $160,344,000**
PROPIETARIO : DURAN ANAYA AMADEO-ENRIQUE **DESTINO: HABITACIONAL**
DIRECCION : K 52 80 109 Ap 3C **ESTRATO: 6 ALTO**

Vigencia	P. Liq	P. Fac	Concepto	Capital	Int. Mora	Financiación	Convenio	Saldo-Total	Mora Desde
2012	1	1	001 CONTRIBUCION VALORIZACION BENEFICIO GI	1,540,000.00	6,015,000.00	0.00	0.00	7,555,000.00	01-01-2013
Total:				1,540,000.00	6,015,000.00	0.00	0.00	7,555,000.00	

Generado en: 07-MAR-2024 17:26:27
Usuario: KVILLADIEGO

Señora:
JUEZ CUARTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Famcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 0800131100072021-00002-00
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: ROSEMARY HOWARD CASTILLA.

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada Judicial del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al despacho para Solicitar el impulso del proceso de marras, toda vez que el contribuyente demandado se encuentra debidamente notificado, dejó vencer el término del traslado y presenta deuda fiscal por concepto de Impuesto Predial Unificado y de Contribución de Valorización 20212.

Se aportan estados de cuenta por concepto de Impuesto Predial Unificado y de Contribución de Valorización 2012.

La presente solicitud se está notificando al correo suministrado por la demandada en nuestro sistema de información tributaria a través de petición presentada en fecha 23/02/2024, correo: dr.eduardosandovalcol@gmail.com , lo anterior en cumplimiento de la Ley 2213 de un 13 de junio de 2022.

Con fundamento en lo anterior se solicita al despacho el impulso del proceso, se ordene sentencia anticipada artículo 278 del C.G.P.

DOCUMENTOS QUE APORTO:

1. Estado de cuenta por concepto de Impuesto Predial Unificado.
2. Estado de cuenta por concepto de Contribución de Valorización 2012.

NOTIFICACIONES:

3. El Demandante: Recibiremos notificaciones en los correos: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com, y en la Calle 44 No. 44 – 27 de Barranquilla – Alcaldía de Barranquilla Gerencia de Gestión de Ingresos piso 1.

Cordialmente,

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.
T.P. No. 188.959 del C.S.J.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Vr.ipe.20220701.00.00.00

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-01-00-00-0212-0009-0-00-00-0000 AVALUO: $733,489,000
PROPIETARIO : ROSEMARY HOWARD CASTILLA DESTINO: HABITACIONAL
DIRECCION : K 56 48 82 ESTRATO: 3 MEDIO-BAJO

Vigencia	Periodo	Concepto	Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2014	1	001 IMPUESTO PREDIAL	1,660,000.00	4,701,364.00	6,361,364.00	28-06-2014
2015	1	001 IMPUESTO PREDIAL	1,710,000.00	4,378,963.00	6,088,963.00	01-07-2015
2016	1	001 IMPUESTO PREDIAL	1,761,000.00	4,023,003.00	5,784,003.00	01-07-2016
2017	1	001 IMPUESTO PREDIAL	1,814,000.00	3,581,859.00	5,395,859.00	01-07-2017
2018	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,499,000.00	5,879,700.00	9,378,700.00	30-06-2018
2019	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,604,000.00	5,074,395.00	8,678,395.00	29-06-2019
2020	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,712,000.00	4,161,109.00	7,873,109.00	01-08-2020
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	3,823,000.00	3,429,653.00	7,252,653.00	01-07-2021
2022	1	001 IMPUESTO PREDIAL	4,011,000.00	2,590,821.00	6,601,821.00	01-07-2022
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	4,366,000.00	1,136,015.00	5,502,015.00	01-07-2023
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	5,120,000.00	0.00	5,120,000.00	29-06-2024
Total:			35,080,000.00	38,956,882.00	74,036,882.00	

Generado en: 12-MAR-2024 14:58:15
Usuario: KVILLADIEGO

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

CONTRIBUCION DE VALORIZACION 2012

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-01-0212-0009-000 AVALUO: $171,846,000
PROPIETARIO : HOWARD CASTILLA ROSEMARY DESTINO: HABITACIONAL
DIRECCION : K 56 48 82 ESTRATO: 3 MEDIO-BAJO

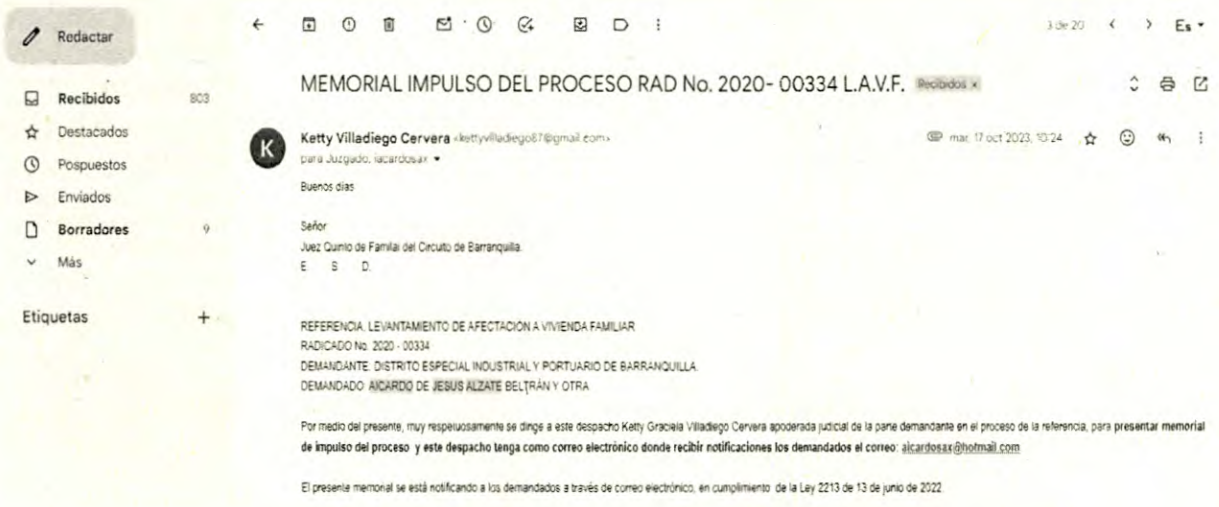
Vigencia	P. Liq	P. Fac	Concepto	Capital	Int. Mora	Financiación	Convenio	Saldo-Total	Mora Desde
2012	1	1	001 CONTRIBUCION VALORIZACION BENEFICIO GI	1,084,389.00	4,243,000.00	0.00	0.00	5,327,389.00	01-01-2013
Total:				1,084,389.00	4,243,000.00	0.00	0.00	5,327,389.00	

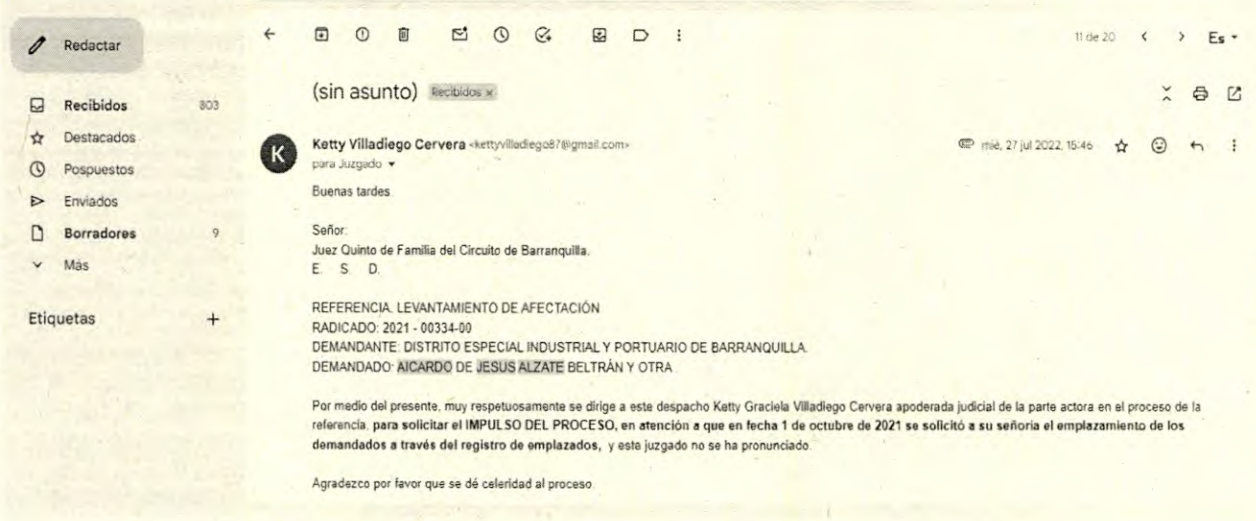
Generado en: 12-MAR-2024 14:59:35
Usuario: KVILLADIEGO

Señor:
JUEZ QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Famcto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 08001311000720 20-0334-00
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: AICARDO DE JESUS ALZATE BELTRAN Y OTRA

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada Judicial del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al despacho para reiterar Solicitud de Impulso del proceso presentadas en fechas: 17 de octubre de 2023, 22 de julio de 202, a través del correo de este juzgado famcto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co como se prueba a continuación:





Redactar

Recibidos 803
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 9
Más

Etiquetas +

(sin asunto) Recibidos ×

11 de 20

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>
para Juzgado

mié, 27 jul 2022, 15:46

Buenas tardes

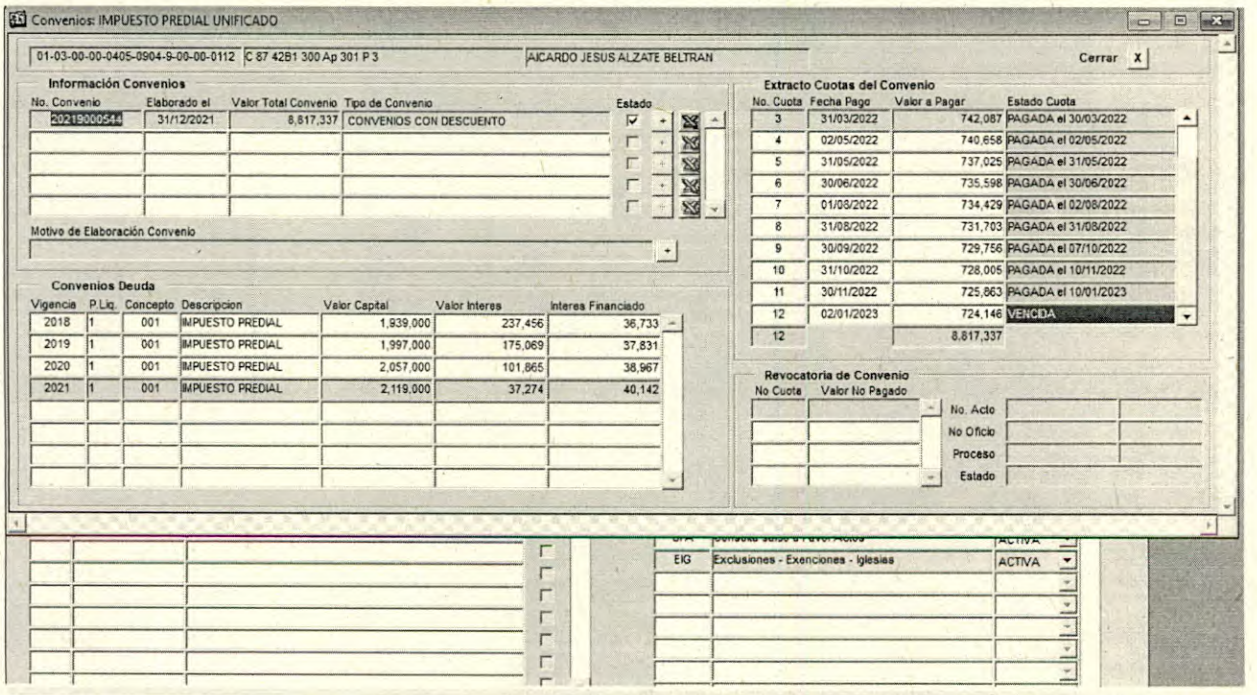
Señor:
Juez Quinto de Familia del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA. LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO: 2021 - 00334-00
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: AICARDO DE JESUS ALZATE BELTRÁN Y OTRA

Por medio del presente, muy respetuosamente se dirige a este despacho Ketty Graciela Villadiego Cervera apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, **para solicitar el IMPULSO DEL PROCESO, en atención a que en fecha 1 de octubre de 2021 se solicitó a su señoría el emplazamiento de los demandados a través del registro de emplazados,** y este juzgado no se ha pronunciado.

Agradezco por favor que se dé celeridad al proceso

Reiterando al despacho que los contribuyentes demandados celebraron convenio con el Distrito de Barranquilla, convenio No. 20219000544 de fecha 31 de diciembre de 2021 en el que se pactaron 12 cuotas a cancelar por concepto de las desudas fiscales correspondientes al Impuesto Predial Unificado de las vigencias: 2018, 2019, 2020, 2021, como se observa a continuación:



Convenios: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

01-03-00-00-0405-0904-9-00-00-0112 | C 87 42B1 300 Ap 301 P 3 | AICARDO JESUS ALZATE BELTRAN | Cerrar X

Información Convenios

No. Convenio	Elaborado el	Valor Total Convenio	Tipo de Convenio	Estado
20219000544	31/12/2021	8,817,337	CONVENIOS CON DESCUENTO	☑

Motivo de Elaboración Convenio

Convenios Deuda

Vigencia	P.Liq.	Concepto	Descripcion	Valor Capital	Valor Interes	Interes Financiado
2018	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,939,000	237,456	36,733
2019	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,997,000	175,069	37,831
2020	1	001	IMPUESTO PREDIAL	2,057,000	101,865	38,967
2021	1	001	IMPUESTO PREDIAL	2,119,000	37,274	40,142

Extracto Cuotas del Convenio

No. Cuota	Fecha Pago	Valor a Pagar	Estado Cuota
3	31/03/2022	742,087	PAGADA el 30/03/2022
4	02/05/2022	740,658	PAGADA el 02/05/2022
5	31/05/2022	737,025	PAGADA el 31/05/2022
6	30/06/2022	735,598	PAGADA el 30/06/2022
7	01/08/2022	734,429	PAGADA el 02/08/2022
8	31/08/2022	731,703	PAGADA el 31/08/2022
9	30/09/2022	729,756	PAGADA el 07/10/2022
10	31/10/2022	728,005	PAGADA el 10/11/2022
11	30/11/2022	725,863	PAGADA el 10/01/2023
12	02/01/2023	724,146	VENCIDA
12		8,817,337	

Revocatoria de Convenio

No Cuota	Valor No Pagado

No. Acto
No Oficio
Proceso
Estado

EIG	Exclusiones - Exenciones - Iglesias	ACTIVA

Encontrándose en mora con la última cuota del convenio a la presente fecha, adeudando las vigencias 2022, 2023 y 2024 por concepto de Impuesto Predial Unificado, como también presenta deuda por concepto de Contribución de Valorización por Beneficio General 2012, para lo cual aporto estados de cuenta por concepto de Impuesto Predial Unificado y de Contribución por Beneficio General 2012.

En atención a que los demandados se encuentran debidamente notificados, que tiene pleno conocimiento de sus acreencias fiscales con el distrito de Barranquilla por concepto de Impuestos, celebraron convenio y lo incumplieron desde fecha 02/01/2023, MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITO AL DESPACHO EL IMPULSO DEL PROCESO ORDENANDO SENNTEICA ANTICIPADA en cumplimiento del artículo 278 del CGP, ordenando el Levantamiento de Afectación a Vivienda Familiar que recae sobre el inmueble propiedad de los demandados inmueble identificado con Referencia Catastral No. 010304050112904 con Matrícula No. 040-162368.

Así mismo se manifiesta una vez más al despacho que se tenga el correo: aicardosax@hotmail.com como correo donde notificar a los demandaos, indicando a su señoría que este correo se encuentra en nuestro Sistema de Información Tributaria desde la fecha 31 de diciembre de 2021, es decir desde la fecha que suscribieron el convenio los demandados señalaron en el mismo correo para recibir notificaciones: aicardosax@hotmail.com , **por lo que se solicita que se tenga como correo para recibir notificaciones los demandados.**

ANEXOS:

1. Estado de cuenta por conecto de impuesto Predial Unificado.
2. Estado de cuenta por conceto de Contribución de Valorización 2012.

NOTIFICACIONES:

El demandante: en los correos: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com y en la Calle 44 No. 44 – 27 Alcaldía de Barranquilla Secretaría de Hacienda, Gerencia de Gestión de Ingresos Piso 1 Barranquilla.
Los demandados en el correo: aicardosax@hotmail.com

Cordialmente,

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.
T.P. No. 188.959 del C.S.J.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

CONTRIBUCION DE VALORIZACION 2012

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-0405-0112-904 AVALUO: $99,629,000
PROPIETARIO : ALZATE BELTRAN AICARDO-JESUS Y OTROS DESTINO: HABITACIONAL
DIRECCION : C 87 42B1 300 Ap 301 P 3 ESTRATO: 5 MEDIO ALTO

Vigencia	P. Liq	P. Fac	Concepto	Capital	Int. Mora	Financiación	Convenio	Saldo-Total	Mora Desde
2012	1	1	001 CONTRIBUCION VALORIZACION BENEFICIO GI	1,028,300.00	4,023,000.00	0.00	0.00	5,051,300.00	01-01-2013
Total:				1,028,300.00	4,023,000.00	0.00	0.00	5,051,300.00	

Generado en: 12-MAR-2024 11:22:10
Usuario: KVILLADIEGO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

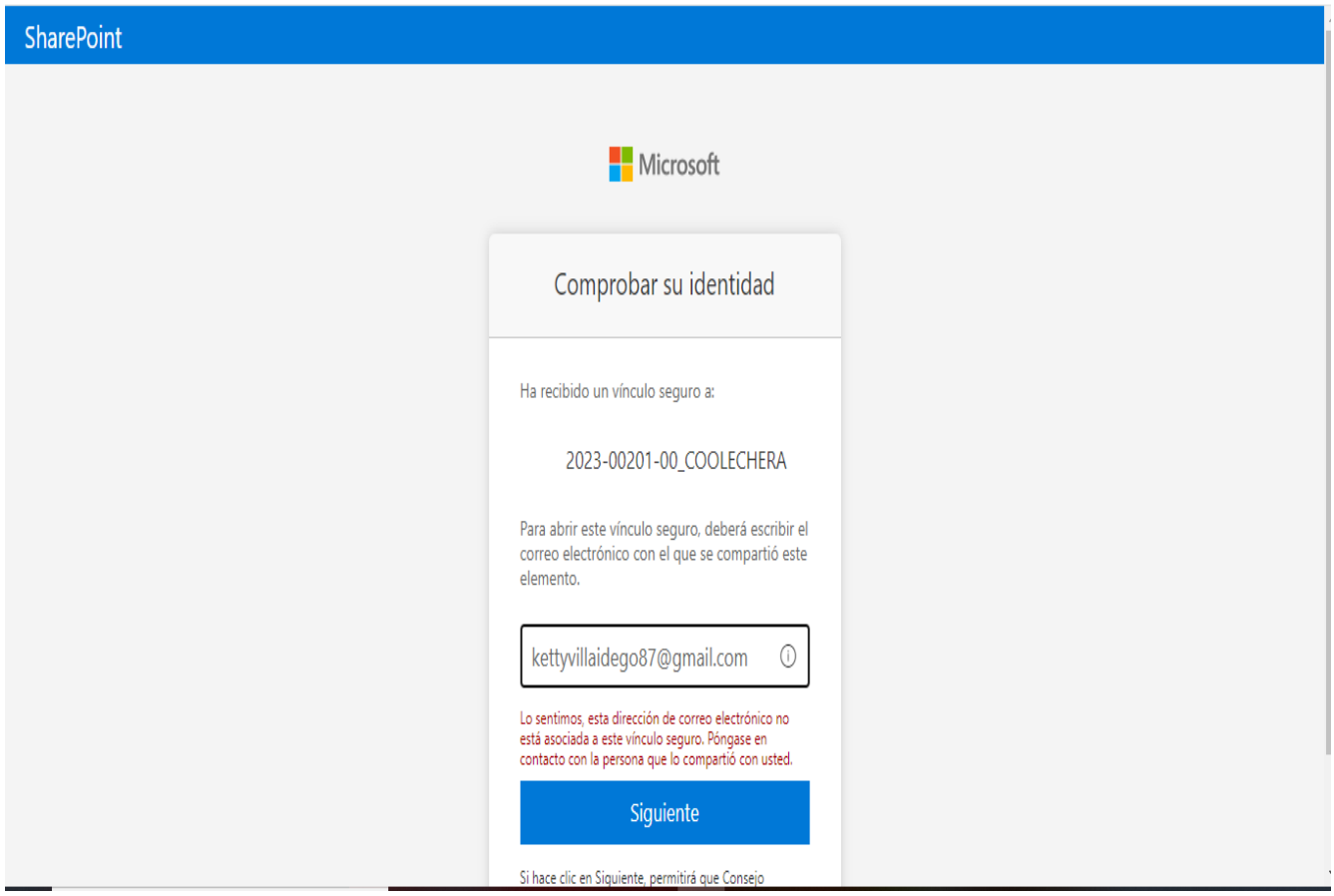
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0405-0904-9-00-00-0112 **AVALUO: $311,485,000**
PROPIETARIO : AICARDO JESUS ALZATE BELTRAN Y OTRO(S) **DESTINO: HABITACIONAL**
Vr.jpe.20220701.00.00.00 **DIRECCION : C 87 42B1 300 Ap 301 P 3** **ESTRATO: 5 MEDIO ALTO**

Vigencia	Periodo	Concepto	Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2018	1	001 IMPUESTO PREDIAL	161,504.00	21,180.00	182,684.00	01-01-2022
2019	1	001 IMPUESTO PREDIAL	166,338.00	16,442.00	182,780.00	01-01-2022
2020	1	001 IMPUESTO PREDIAL	171,335.00	10,869.00	182,204.00	01-01-2022
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	176,499.00	5,964.00	182,463.00	01-01-2022
2022	1	001 IMPUESTO PREDIAL	2,264,000.00	1,462,383.00	3,726,383.00	01-07-2022
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	2,476,000.00	644,244.00	3,120,244.00	01-07-2023
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	2,904,000.00	0.00	2,904,000.00	29-06-2024
Total:			8,319,676.00	2,161,082.00	10,480,758.00	

Generado en: 12-MAR-2024 11:23:47
Usuario: KVILLADIEGO


SharePoint
Microsoft
Comprobar su identidad
Ha recibido un vínculo seguro a:
2023-00201-00_COOLECHERA
Para abrir este vínculo seguro, deberá escribir el correo electrónico con el que se compartió este elemento.
kettyvillaidego87@gmail.com
Lo sentimos, esta dirección de correo electrónico no está asociada a este vínculo seguro. Póngase en contacto con la persona que lo compartió con usted.
Siguiente
Si hace clic en Siguiente, permitirá que Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
PALACIO DE JUSTICIA Calle 40 No. 44 – 80 Piso 4.
Famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITATORIO DE NOTIFICACIÓN

Señor (a):
MARIA CLAUDIA DAZA CERCHAR.
K58 No. 82 – 59 Apto 5 de Barranquilla.
Barranquilla - Atlántico.

FECHA: DD MM AA

No. Radicación del Proceso
2023 – 00241

Naturaleza
LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

Fecha de la Providencia:

DD	MM	AA
17	11	2023

Demandante:
ALCALDIA DE BARANQUILLA
(DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO).

Demandado:
MARIA CLAUDIA DAZA CERCHAR.

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato o dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Parte Interesada

KETTY VILLADIEGO CERVERA
Nombre y Apellido

Firma. C.C. No. 1.044.422.011 expedida en Puerto Colombia
T.P. No. 188.959 C.S.J.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

FECHA: 21/03/2024

Nº	CÓDIGO DE LA OFICINA	NOMBRE DE LA OFICINA	CDGO ACTO	NMRO DEL ACTO	FECHA DEL ACTO	REFERENCIA CATASTRAL	ID DEL CONTRIBUEYENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUEYENTE	DIRECCION DE NOTIFICACION	CIUDAD	FOLIOS
1	211	COBRO	AUTO ADMITE DEMANDA – CITATORIO DE NOTIFICACION ART 291 C.G.P.	2023 - 00241	11-11-2023	010302010112903	60.253.847	MARIA CLAUDIA DAZA CERCHAR	K58 No. 82 – 59 Apto 5	Barranquilla	3

Nota: Entregar en el domicilio indicado, ASÌ NO RESIDA EL DESTINATARIO DEBE RECIBIRLO QUIEN RECIDE E INFORMAR AL PROPIETARIO.

URGENTE

QUIEN ENTREGA:

KETTY VILLADIEGO C.

Nombre funcionario:

Profesional

Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
PALACIO DE JUSTICIA Calle 40 No. 44 – 80 Piso 4.
Famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITATORIO DE NOTIFICACIÓN

Señor (a):
ALEJANDRO RAUL GOMEZ CARRILLO.
K58 No. 82 – 59 Apto 5 de Barranquilla.
Barranquilla - Atlántico.

FECHA: DD MM AA

No. Radicación del Proceso
2023 – 00241

Naturaleza
LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

Fecha de la Providencia:

DD	MM	AA
17	11	2023

Demandante:
ALCALDIA DE BARANQUILLA
(DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO).

Demandado:
ALEJANDRO RAUL GOMEZ CARRILLO

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato o dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Parte Interesada

KETTY VILLADIEGO CERVERA
Nombre y Apellido

Firma. C.C. No. 1.044.422.011 expedida en Puerto Colombia
T.P. No. 188.959 C.S.J.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SC-CER103099

FECHA: 21/03/2024

Nº	CÓDIGO DE LA OFICINA	NOMBRE DE LA OFICINA	CDGO ACTO	NMRO DEL ACTO	FECHA DEL ACTO	REFERENCIA CATASTRAL	ID DEL CONTRIBUEYENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUEYENTE	DIRECCION DE NOTIFICACION	CIUDAD	FOLIOS
1	211	COBRO	AUTO ADMITE DEMANDA – CITATORIO DE NOTIFICACION ART 291 C.G.P.	2023 - 00241	11-11-2023	010302010112903	3.745.713	ALEJANDRO RAUL GOMEZ CARRILLO	K58 No. 82 – 59 Apto 5	Barranquilla	3

Nota: Entregar en el domicilio indicado, ASÌ NO RESIDA EL DESTINATARIO DEBE RECIBIRLO QUIEN RECIDE E INFORMAR AL PROPIETARIO.

URGENTE

QUIEN ENTREGA:

KETTY VILLADIEGO C.

Nombre funcionario:

Profesional

Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com

Powered by CamScanner

ITEM	REFERENCIA	CONTRIBUYENTE	IMPUESTO	JUZGADO	RADICADO	OBSERVACIONES
1	010300510009000	SILVIO MODESTO CHARRIS REYES	PREDIAL/VALORIZACION	3 DE FAMILIA	2019 - 173	EN FECHA 22-07-2022 SE SOLICITO TERMINACIÓN - CONTRIBUYENTE CANCELÓ. TERMINADO
2	010103430017000	JORGE NAZIR BARAKAT EYEMI	PREDIAL/ VALORIZACIÒN	9 DE FAMILIA		26 DE JULIO DE 2022 JUZGADO DICTA SENTENCIA - ORDENA L.A.V.F. EN OCTUBRE DE 2022, EL AREA DE MEDIDAS APLICA SENTENCIA Y ENVIA EMBARGOS A INSTRUMENTOS PUBLICOS - CON FALLO
3	0103016619000	JOSE NORTON VILLALBA RODRIGUEZ Y OTRA	PREDIAL/ VALORIZACION	7 DE FAMILIA	2020 - 335	TERMINADO POR PAGO
4	010304910051000	ALFREDO JOSE ELNESER SALCEDO Y OTRO	PREDIAL/VALORIZACIÒN	5 DE FAMILIA	2019 - 176	SE SOLCITO IMPULSO DEL PROCESO EN FECHA 14 DE JULIO DE 2022, SE SOLCITO QUE FIJEN FICHA PARA AUDIENCIA.
5	010304320104906	JOSE JUAQUIN TADEO JIMENEZ BECERRA YOTRA	PREDIAL / VALORIZACION	7 FAMILIA	2019 – 172	EN CONVENIO CUMPLIENDO LAS CUOTAS PACTADAS.
6	010304380179909	ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER Y JOSE JAVIER VELEZ.	PREDIAL/VALORIACION	3 DE FAMILIA	2020 – 308	SE SOLICITO EL IMPULSO DEL PROCESO EN FECHA 8/03/2024.

8	010303330010902	BEATRIZ EUGENIA OSORIO GUTIERREZ DE PIÑERES	PREDIAL/VALORIZACION	3 DE FAMILIA	2019 – 170	PROCESO CON FALLO QUE ORDENA L.A.V.F. , SE REMITE FALLO Y OFICO AL AREA DE CAUTELA, PARA EL EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE. INMUEBLE EMBARGADO
9	010301380076904	AMADEO ENRIQUE DURAN ANAYA	PREDIAL/ VALORIZACION	7 DE FAMILIA	2021 – 00009	8/03/2024 SOLICITE EL IMPULSO DEL PROCESO, PARA QUE FIJEN FECHA PARA AUDIENCIA.
11	010303360010000	LUIS ENRIQUE MARIA ZABLETH	P/V2	3 D EFAMILIA	2019 - 169	CONTRIBUYENTE PAGO. TERMINADO
12	010307610020901	JOSE AGUSTIN HINCAPIE SALCEDO	PREDIAL/ VALORIZACION	1 DE FAMILIA	2020 – 331	CON SENTNECIA L.A.V.F. Y CON OFICIO ANTE INST PUBLICOS, ENVIADO A LA DRA LIANETH SANCHEZ AREA DE CUATELAS PARA EMBARGO. CONTRIBUYENTE CANCELO EN DICEMBRE DE 2021 PAGO TOTAL DE SPEUS DE FALLO, EN FECHA 16/12/2021 SE INFORMA AL DESPAHCO QUE PAGARON CON POSTERIORIDAD AL FALLO. Fallo
13	010102030021000	FRANCISCO JOSE CARIAGA HERNANDEZ	PREDIAL /VALORIZACION	8 DE FAMILIA	2020 – 337	PROCESO CON FALLO ORDENA L.A.V.F. CON OFICIO RADICADO ANTE INST PUBLICOS, SE ENVIO A LA DRA LIANETH PARA AREA DE CAUTELA. CON EMBARGO

14	010103590024000	IVAN IGNACIO CEDEÑO SERJE	PREDIAL	3 DE FAMILAI	2019 – 223	PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. TERMINACION
15	010303740187904	DIANA MARGARITA LACOUTURE MARTINEZ	PREDIAL – VQALORIZACION	6 DE FAMILIA	2021 - 00002	JUZGADO ORDENA FALLO DE L.A.V.F. EN FECHA 16-02-2022. SE INFORMA A LA DRA. LIANETH PARA QUE ORDNEN EL EMBARGO DEL INMUEBLE. CON EMBARGO.
16	010303810083903	GRISELDA JABIB DEL PORTILLO	PREDIAL – VALORIZACION	7 DE FAMLIA	2019 - 224	FALLO ORDENA L.A.V.F. CON OFICIO RADICAOD ANTE INST PUBLICOS, ENVIADO A LA DRA LIANETH AREA DE CAUTELA PARA EMBARGO. CON EMBARGO
19	010305790164901	ALBERTO JESURUM FRANCO Y MOLINARES PAVA CLEMENCIA EUGENIA	PREDIAL – VALORIZACION	9 DE FAMILIA	2020 - 321	24 DE MAYO DE 2022 JUZGADO ORDENA SENTE DE L.A.V.F. EN JUNIO SE REMITE AL AREA DE CAUTELAS PARA EMBARGO, EN FECHA 21-07-2022 SOLCITE OFICO ORDENA L.A.V.F. cancelo en agoto concepto de predial debe valor 2012 - FALLO
20	010300030016000	LIGIA DE JESUS PEREZ VUELVAS	PREDIAL – VALORIZACION	8 DE FAMILIA	2020 - 333	CON FALLO ORDENA L.A.V.F. CONOFCIO DE INST PUBLICOS, SE REMITE INFORMACON A LA DRA. LIANETH AREA DE CUATELA PARA EMBARGO. CON EMBARGO.
21	010300800158913	DIAZ URIBE LAURA VICTORIA Y JAIME ARTURO	PREDIAL	3 DE FAMILIA	2020 - 314	TERMINADO POR PAGO TOTAL.

22	010301730013000	DAVID JAVIER CASSIANI MUÑOZ, OLARIS HERNANDEZ URECHE	PREDIAL/VALORIZACION	2 DE FAMILIA	2019 - 165	TERMINADO POR PAGO
23	010304050112904	AICARDO JESUS ALZATE BELTRAN	PPREDIAL/VALORIZACION	5 DE FAMILIA	2020-334	SE RADICÓ IMPULSO DEL PROCESO 12/03/2024
24	010102640137904	MONICA GLADYS MONSALVE ALVAREZ	PREDIAL	2 DE FAMILIA	2020-262	DEMANDA RETIRADA POR PAGO.
25	010403490036000	LUZ MARINA BARRAZA ECHEVERRIA	PREDIAL/VALORIZACION	1 DE FAMILIA	2020 - 320	CON FALLO ORDENA L.A.V.F. CON OFICIO DE INST PUBLICOS, SE REMITE INFORMACON A LA DRA. LIANETH AREA DE CUATELA PARA EMBARGO. CON EMBARGO.
26	010300760043902	CASTILLO JIMENEZ CARLOS JOSE Y MARTHA EMPERATRIZ BOTERO DE CASTILLO	VALORIZACIÓN	8 DE FAMIILIA	2021 - 00004	CONTRIBUYENTE EN CONVENIO - CUMPLIENDO CONVENIO. - ARCHIVADO POR PAGO
27	010102790063901	RODRIGUEZ PICA LUA CIELO LUZ Y HERDEROS DE JORCGE E GARCIA CHARRIS	PREDIAL/VALORIZACION	5 DE FAMILIA	2021 - 00001	SE ORDENA TERMINACION EN FECHA 1 DE AGOSTO DE 2023, CONTRIBUYENTE CANCELO.
28	010102120009000	HOWARD CASTILLA ROSEMARY	PREDIAL/VALORIZACION	4 DE FAMILIA	2021 - 00002	SE RADICÓMEMORIAL DE IMPULSO 12/03/2024

29	010103980127906	RIGOBERTO LEZAMA PALENCIA	PREDIAL/VALORIZACION	1 DE FAMILIA	2021 - 00004	FALLO ORDENA L.A.V.F. CON OFICIO RADICAOD ANTE INST PUBLICOS, ENVIADO A LA DRA LIANETH AREA DE CAUTELA PARA EMBARGO. CON EMBARGO.
30	010301970493914	LUIS EDUARDO DAZA JOIRO	PREDIAL	8 DE FAMILIA	2021-00002	PROCESO CON FALLO ORDENA L.A.V.F., SE REMITE FALLO Y OFICIOS AL AREA DE CUATELA DRA LIANETH PARA EMBARGO. CON EMBARGO
31	010301390248905	HEREDEROS DE RAQUEL TCHERASSI DE LIBREROS	PREDIAL/ VALORIZACION	1 DE FAMILIA	2021 - 00005	JUZGADO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL 18 DE ENERO DE 2024 A LAS 9:00 AM, EN LA AUDIENCIA MANIFESTARON QUE CANCELARIAN
32	010104830007902	HYMAN ARCHIBOLD FRANCISCO Y OTRA	PREDIAL/VALORIZACION	6 DE FAMILIA	2021 - 00006	FALLO QUE ORDENA L.A.V.F., ENVIADO AL DR. CARLOS MUSKUS OFICIO PARA RADICAR EN INSTRUMENTOS PUBLICOS L.A.V.F 5 DE OCTUBRE DE 2023
33	010400210034000	GARCIA POLO YENIS ESTHER Y MOVILLA MARTINEZ EDGAR MARIO	PREDIAL /VALORIZACION	6 DE FAMILIA	2021 - 00335	EL 13 DE MARZO DE 2024 SE RADICA MEMORIAL NOTIFICA AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA- SE INGRESA A LA AUDIENCIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 2:00P.M.

34	01010436005200	BETTY CECILIA CASTILLO DE LABRADOR Y DE LOS REYES CARO JULIO CESAR	PREDIAL/VALORIZACION	4 DE FAMILIA	2021 - 00091	14/07/2022 SE APORTA CONSTANCIA DE NOTIFICACION DE AVISO DE LOS DEMANDADOS.
35	010301070007000	DIANA PATRICIA NIÑO ZAPATA Y LOPEZ SARA VICTOR MANUEL	PREDIAL/VALORIZACION	5 DE FAMILIA	2021 - 00091	JUZGADO ORDNEA FALLO DE L.A.V.,F. 11 DE OCTUBRE DE 2023, PTE OFICIOS, ENTREGAN ORFICIOS Y SE REMITE A LA DRA SANDRA BESSADA ENMARZO DE 2024 PARA RADICAR OF EN INSTR PUBLICOS
37	010305490012000	MAXIMO RAFAEL VISBA DE LA HOZ Y ANA CLEOTILDE MEDINA DE OÑORO.	PREDIAL/VALORIZACION	3 DE FAMILIA	2021- 00100	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
38	010302000025901	FELIPE ARRAZOLA RAMOS Y GUERRA MADIR KARMIÑA DEL	PREDIAL/VALORIZACION	3 DE FAMILIA	2021 - 0090	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
39	010303160084903	INSIGNARES LOGAN IVAN	PREDIAL/VALORIZACION	3 DE FAMILIA	2021 - 0087	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
40	010104490063901	SEIJA CADAVID CARLOS JAVIER Y PALACIO TAPIAS MINERVA	PREDIAL /VALORIZACION	1 DE FAMILIA	2021 - 0093	FALLO ORDENA L.A.V.F. CON OFICIO RADICAOD ANTE INST PUBLICOS, ENVIADO A LA DRA LIANETH AREA DE CAUTELA PARA EMBARGO. CON EMBARGO .
41	010303790007000	HUGO PACHECO BARRAGAN	PREDIAL/VALORIZACION	8 DE FAMILIA	2021 -192	CON FALLO DE UN 13/12/2021 QUE ORDENA L.A.V.F.,

42	010103430058902	MARIA DEL SOCORRO OSPINA ASTRSALAGA	PREDIAL/ VALORIZACIÓN	1 DE FAMILIA	2021 - 187	11 DE JULIO DE 2023 FALLO ORDENA L.A.V.F , SE REMITE OFICIO Y FALLO PARA EL AREA DE CUATELA, PARA SU RADICACIÓN EN INSTRUMENTOS PÚLICOS.
43	010104910120906	HENRY CABARCAS VELASQUEZ	PREDIAL / VALOIRIZACION	8 DE FAMILIA	2021 - 202	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
45	010304340059904	MARTA LUZ VARGAS PEREZ Y ROA VARELO RICARDO LEON	PREDIAL / VALOR	2 DE FAMILIA	2021 - 157	DEMANDADA EN CONVENIO PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL
46	010307740161902	RODRIGUEZ GUEVARA JAVIER DEL CARMEN Y JARAMILLO RIVERA MARCELA	PREDIAL/ VALOR	7 DE FAMILIA	2021 -. 199	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
49	010204220349901	GUERRA VANEGAS SINDRY PATRICIA	PREDIAL / VALOR	3 DE FAMILIA	2021 - 359	18-10-2023 SE RADICÓ MEMORIAL DE IMPULSO DEL PROCESO
50	010300220045901	SIERRA ESCUDERO JULIO ALFREDO	PREDIAL / VALOR	3 DE FAMILIA	2021 - 358	19-10-2023 SE RADICÓ TERMINACIÓN DEL PROCESO.
51	010104320013000	CEFERINO OSPINA DE MEDINA	PREDIAL / VALOR	7 DE FAMILIA	2021 - 366	EN FECHA 24-10-2023 SE RADICÓ IMPULSO DEL PROCESO

52	010104240377904	MAZA RONDON HAROLD DE JESUS	PREDIAL	6 DE FAMILIA	2021 - 366	PENDIENTE APLICAICÓN DE TITULOS - AUDIENCIA 18 DE MARZO DE 2024 A LAS 2:00 P.M. , SE RADICÓ MEMORIAL EL 13 D EMARZO DE 2024 NOTIFI DE LA FECHA DE LA AUDIENCIA, S ECELEBRO AUDIENCIA EL 13 DE MAERZO DE 2024 A LAS 2:00 P.M., EL CONTRIBUYENTE COMPARECE AL Distrito el 20 de marzo suscribe convenio.
53	010309130140901	MEYER SARMIENTO MAGALYS	PREDIAL	2 DE FAMILIA	2021 - 296	PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
54	010101550019000	VILLALOBOS BRAVO ORLANDO RAFAEL Y MONTENEGRO LOBATO NELYDA ESTHER	PREDIAL	7 DE FAMILIA	2021 - 364	SE FIJO FECHA DE AUDIENCIA PARA OCTUBRE, Y SE LE EXPLICO AL DESPACHO QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN CONVENIO CANCELANDO SUS CUOTAS, TERNINA EN ENERO DE 2022.
55	010301960040901	POLO DE CURE ALICIA MARTIN Y CURE ARRIETA JESUS	VALOR	5 DE FAMILIA	2021 - 375	TRERMINADO POR PAGO TOTAL.
57	010305960073903	BURGOS GARCIA BERLIS ASTRITH	PREDIAL	9 DE FAMILIA	2021- 378	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
58	010304580043901	HERAS SALAS JENNY PATRICIA Y CABRERA NAVARRO JOEL DE JESUS	PREDIAL / VALOR	4 DE FAMILIA	2021 - 367	18/08/2022 SE SOLICITO TERMINACION DEL PROCESO CONTRIBUYENTE CANCELO.

59	010104430030000	CARMONA ANILLO DENICE DEL CARMEN Y MARTINEZ ORTIZ CARLOS MARIO	PREDIAL / VALOR	8 DE FAMILIA	2021 - 376	PROCESO CON FALLO QUE ORDENA L.A.V.F. EN FECHA 6 DE ABRIL DE 2022. PTE OFICIO, SE SOLICITO EN FECHA 18/04/2022 OFICIO PARA INST. PÚBLICOS . SE RECIBE LLAMADA DEL CONTRIBUYENTE CON EMBARGO
60	010204290003000	GALLEGO ACEVEDO ANGELA MARIA	PREDIAL / VALOR	3 DE FAMILIA	2021 - 360	CON SENTENCIA ORDENA L.A.V.F. 29 DE JUNIO DE 2022, CON OFICIO ENVIADO AL AREA DE CUATELA EN EL 2022 PARA SU RADICACIÓN ANTE INSTRUMENTOS PUBLICOS.
61	010103550033902	PARDO ROJANO MARIBEL ROCIO	PREDIAL/VALOR	4 DE FAMILIA	368 - 2021	EN FECHA 05/05/2023 SE APORTA CONST NOTIF DEL DEMANDADO Y SE APORTA CERTIF DE INST. PUBLICOS
62	010309260128901	MANGA SANCHEZ EMILSE	PREDIAL/VALOR	7 DE FAMILIA	2021 - 365	25-10-2023 RADIQUE MEMORIAL IMPULSO SENTNEICA ANTICIPADA
63	010506830122902	PEÑALOZA MEDINA GUILLERMINA	PREDIAL/VALOR	9 DE FAMILIA	379 - 2021	JUZGADO ORDENA EN SENTEICA DE 14 DE JUNIO DE 2022 L.A.V.F., EL CONTRIBUYENTE CANCELO .
64	010104940032000	SARAY MARIA CORPAS TOMAS	PREDIAL/VALOR	1 DE FAMILIA	367 - 2021	PROCESO CON SENTENCIA QUE ORDENA L.A.V.F. , PTE OFICIO POR PARTE DEL JUZGADO . ENVIADO PARA CAUTELA EN FECHA 15-03-2023 AREA DE EMBARGO.

65	010104290022901	MARIA CONCEPCION ESCOCIA MUÑOZ	PREDIAL	6 DE FAMILIA	371 - 2021	AUDIENCIA DE 24 DE AGOSTO E 2023, SE RADICÓ TEMRINACION 24/08/2023 CONTRIBUYENTE CANCELÓ
67	016309130024901	WILLIAM JOSE MONTES DE OCA GARCIA	PREDIAL	5 DE FAMILIA	376 - 2021	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
69	010100910006902	RUBEN MORALES VARELA	P/V2	8 DE FAMILIA	538 - 2021	PROCESO CON SENTENCIA 24 DE NOVIEMBRE DE DE 2022 ORDENA LEVANTAMIENTO DE AFCTACION Y OFICIO PRESENTADO ANTE INSTRUMENTOS PUBLICOS .
70	010202380078000	ORLANDO NELSON VALDERRAMA CUCUNUBA	P/V2	5 DE FAMILIA	536 - 2021	AUDIENCIA DE FECHA 9 E AGOSTO DE 2023 A LAS 10:30 A.M. PENDIENTE ACTA Y FALLO SE REITERA ENF ECHA 5-10-2023 SOLICITUD DE ACTA DE FALLO Y DE OFICIO, enmarzo de 2024 se recibe ofico y acta se remite a la Dra Sandra Bessa para el area de custela embargos y radicación en Instrumentos Publicos de lo ordenado por el juez
71	010309000117901	ALCIRA ISABEL ROCA SEVERICHE	P	3 DE FAMILIA	508/2021	SE ENVIA SENTNECIA QUE ORDENA EL L.A.V.F. Y OFICIO PARA INSTRUMNEOTS PUBLICOS QUE ORDNEA LEVANTANIENTO, OFICOS RADICADOS POR EL AREA DE CAUTELA

72	010401780043000	MARTHA SOFIA GOMEZ RIVERA Y JORGE CASTELLANOS	P/V2	1 DE FAMILIA	533 - 2021	SENTNECIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 ORDENA L.A.V.F., PTE OFICIO PARA INSTRUMENTOS PUBLICOS - ENVIADO PARA CAUTELA EN FECHA 15-03-2023.
73	01010212033903	ALBERTO PEREZ MOZO Y NERY ARZUZA	P/V2	5 DE FAMILIA	539 - 2021	EL 7-10-2023 SE SOLICITO EL IMPULSO DEL PROCESO SENTENCIA ANTICIPADA.
74	010309100019909	WILMER JOSE VALENCIA LADRON DE GUEVARA	P/V2	7 DE FAMILIA	532/2021	AUDIENCIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 ORDENA LEVANTAMIENOT DE AFECTACION, SE ENTREGO OFICIO AL AREA DE CAUTELA Y SE RADICARON EN INSTRUMENTOS PUBLICOS
75	010505530037902	REMEDIOS MARIA GONZALEZ MOSCOTE	P	1 DE FAMILIA	534/2021	21/10/2023 SE RADICO MEMORIAL DE IMPULSO SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE CURADOR. EN FECHA 23-11-2023 SE REMITE POR CORREO CERTIFICADO NOTIFI DESIGNACIÓN DEL CURADOR.
76	010101090007006	MARLENE EUNICE GUTIERREZ DE RODRIGUEZ	P	9 DE FAMILIA	541/2021	CON SENTNEICA DE FECHA 21/07/2022 DE L.A.V.F., CONTRIBUYENTE CANCELO CON POSTERIORIDAD AL FALLO.

77	010305970054903	GREGORIO ENRIQUE HERNADEZ NIETO Y EDIS MARIA GALLEGO QUIROGA	P	6 DE FAMILIA	533 - 2021	AUDIENCIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL JUZGADO SUSPENDE AUDIENCIA, EN FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE SOLICITO TERMINACIÓN DEL PROCESO CONTRIBUYENTE CANCELO. JUZGADO DECRETA TERMINACIÓN.
78	010309390305902	MARTA CECILIA BETANCOURT DE BARRANCO	P	1 DE FAMILIA	550/2021	JUZGADO ORDENA SENTNECIA DE L.A.V.F. EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, PTE QUE EL JUZGADO REMITA EL OFICIO PARA INSTRUMENTOS PUBLICOS. 15-03-2023 remitifdo al area de cautela.
79	010300950004000	NAITU DEL SOCORRO MENDOZA CARILLO Y GUILLERMO PEREZ GALVIS	P/V2	7 DE FAMILIA	537/2021	EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 A.M. SE FIJA FECHA AUDICNEIA, SE SUSPENDE AUDIENCIA Y SE DICTA SENTENCIA 9 DE DICIEMBRE DE 2022 ORDENANDO EL L.A.V.F., JUZGADO REMITE OFICIO, SE RADICA OFICIO ANTE INSTRUMENTOS PUBLICOS. REMITIDO A CAUTELA .
80	010305750219902	LILIA DEL SOCORRO MELENDEZ DE VARGAS	P	1 DE FAMILIA	544/2021	EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 JUZGADO DICTA SENTNECIA DE L.A.V.F. PTE OFICIO. Remitido al area de cuatela 15-03-2023.

81	010201470141902	TORREGROSA MEJIA ANDREA DE JESUS	P/V2	4 DE FAMILIA	537/2021	EN FECHA 15/09/2022 SE APORTA MEMORIAL SUBSANANDO LA DEMANDA. En fecha 17/03/2023 se aporta memorial con el aviso de notif y se solcito sentencia.
82	010308300055901	SIERRA ARIAS RAMIRO CARLOS	P	6 DE FAMILIA	547/2021	AUDIENCA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2023 A LAS 2:00 P.M., FALLO ORDENA L.A.V.F. PTE ACTA Y OFICIO. JUZGADO ENVIA OFICIO SE RADICA EN INSTRUMENTOS PUBLICOS EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2023.
83	010303460047903	PAOLA MORALES	P/V2	9 DE FAMILIA	554/2021	18-10-2023 RADIQUE MEMORIAL DE TEMRINACIÓN DE PROCESO POR PAGO.
84	010306570018000	JOSE GREGORIO DE LA CRUZ	P/V2	7 DE FAMILIA	2021/538	AUDIENCA DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023. SE RADICO MEMORIAL 8-02-2023 (EXCUSA)
85	010102350025902	ALFREDO LUIS SIERRA CORONADO	P	8 DE FAMILIA	551/2021	14/07/2022 SE SOLICITO TERMINACIÓN DEL PROCESO CONTRIBUYENTE CANCELOS- EN FECHA 22-07-2022 JUZGADO ORDENA FALLO L.A.V.F., EN FEHCA 22-07-2022 SOLCITE DEJAR SIN EFECTO FALLO CONTRIBUYENTE CANCELO Y SE DEBE TENER EN CUENTA MEORIAL DE FECHA 14/07/2022.

86	010309130178901	RUEDA PORRAS ELWIS ANDRES	P	3 DE FAMILIA	522/2021	EN FEBRERO DE 2022 JUZGADO ORDENA EL EMPLAZMAIENTO DEL DEMANDAOD EN EL REGISTRO DE EMPLAZADOS . 1/06/2022 JUZGADO SEDIGNA CURADOR / 16-06/2022 SE DA RESPUESTA AL SIGOB EL CURADOR AD-LITEM
87	010309130180901	ALVARO IVAN ROCHA SANTO Y LEYLA BEATRIZ SANTOS JIMENEZ	P	5 DE FAMILIA	2021/552	FALLO ORDENA EL L.A.V.F. EN FECHA 19 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M., REITERE SOLICITUD DE ACTA Y OFICIO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2023. PTE FALLO Y OFICIO. EN FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023 SE REITERA SOLICITUD DE FALLO Y OFICIO
88	010301770071902	NIEVES MONTAGUT DEBORA CECILIA Y AVENDAÑO ESCORCIA CARLOS DAVID	P/V2	9 DE FAMILIA	00031/2022	JUEZ ORDENA FALLO DE L.A..V.F, SE REMITE AL DR. MUSKUS OFICIO Y FALLO PARA EMBARGAR AREA DE CUATELA
89	010305340101901	GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ BARRAGAN	P/V2	6 DE FAMILIA	00029/2022	EL 24 DE ENERO DE 2023 JUZGADO ORDENA SENTNECIA DE L.A.V.F, EL JUZGADO ENVIA OFICIO PARA INSTRUMENTOS PUBLICOS, SE RADICA OFICIO EN INSTRUMENTOS PUBLICOS EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023.

90	010304700112902	JULIO CESAR BARCELO DIB Y JACKELINE FRANCO BARNER	P/V2	7 DE FAMILIA	542/2021	SACO SENTNECIA 17 DE AGOSTO DE 2023,PENDIENTE OFICIO, EN OCTUBRE SE REITRO SOLICITUD DE OFICIO. REMITOD AL DR. CARLOS MUSKUS EN FECHA 24-11-2023 FALLO Y OFICIO, PARA INSTRUMENTOS Y QUE DECRETEN MEDIDIA D EEMBARGO EN LA GGI.
91	010302940037902	LUIS FERNANDO MONTENEGRO CERREÑO Y ROSA BEATRIZ ANGULO SARMIENTO	P/V2	3 DE FAMILIA	530/2021	EN FECHA 02/11/2023 SE RADICO TERMINACIÓN POR PAGO
92	010308870213901	CLAUDIA MARCELA TRIGOS ALZATE	P/V2	4 DE FAMILIA	2022/ 365	SE RETIRA - PARA SER PRESENTADA NUEVAMENTE.
94	010305830092912	ELVIRA VON HEIN VON HEIN	P/V2	3 DE FAMILIA	2022/ 418	EN FECHA 02/11/2023 RADIQUE TEMRINACIÓN CONTRIBUYENTE CANCELO
95	010306570018000	JOSE GREGORIO DE LA CRUZ	P/V2	2 DE FAMILIA	2022/352	SE SUBSANA DEMANDA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE SOLICITO RETIRO PORQUE FUE REPARTIDA DOS VECES POR OFICINA DE REPARTO. PROCESO ARCHIVADO.
96	010303140007000	JUDITH ROSE GORSILA DE CASTRO Y EDUARDO JOSE LOSADA MANOTAS	P	6 DE FAMILIA	2022/ 429	EN FECHA 27/02/2024 SE RADICA MEMORIAL APORTANDO NUEVAMENTE CITATORIO Y CNVENIO - SUSCRIBIERON CONVENIO EL 28 DE DICI DE 2023

97	010304290008000	LUIS FERNANDO MENDIETA URIBE Y SANDRA DANGON ISAZA	P/V2	5 DE FAMILIA	2022/429	26/10/2023 RADIQUE MEMOIRLA DE IMPULSO DEL PROCESO.
98	010100830070901	SIERRA BUSTILLO OCTAVIO ENRIQUE	V2	7 DE FAMILIA	2022/429	26/10/2023 SE RADICA MEMORIAL DE TEMRINACIÓN CONTRIBUYENTE CANCELO.
99	010102080071902	CESAR ENRIQUE FERRER IMITOLA	P/V2	7 DE FAMILIA	2022/428	26/10/2023 SE RADICA TERMINACIÓN CONTRIBUYENTE CANCELO. EN FECHA 02-11-2023 SE REITERA TERMINACION
100	010304690168901	ANIBAL ROBERTO PION SALAZAR	V2	4 DE FAMILIA	2022/ 370	26/10/2023 SE RADICO MEMOIRAL DE TERMINACIÓN DE PROCEO, POR PAGO
101	010401530030000	LAUREANO DELANO HOOKER FORBES Y OTRA	V2	1 DE FAMILIA	2022/420	SE FIJO EN LISTA 3 DE OCTUBRE EXCEPCION PROPUESTA POR EL CURADOR, SE DESCORRE FIJACIÓN EL 5 DE OCTUBRE DE 2023.
102	010102300036902	HERNANDO GONZALEZ CUESTA	P/V2	8 DE FAMILIA	2022/432	SE SOLICTO EL IMPULSO DEL PROCESO EN FECHA 06/07/2023.
104	010300490192902	CLAUDIA JANETTE RIVERA LOZANO	P/V2	3 DE FAMILIA	2022/425	SE ORDENA LA TERMNINACIÓN EN FECHA 6/07/2023, CONTRIBUYENTE CANCELO

105	01031980197910	MARIA TERESA MENDOZA FERNANDEZ Y ELMER CURE CORTES	P/V2	7 DE FAMILIA	2022/431	DDA PRESENTADA 29-09-2022, JUZGADO NOTIFICA AUTO EN FECHA 25-11-2022, EN FECHA 17 DE MARZO DE 2023 SE APORTA CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN. EN FECHA 13-04-2023 SE DESCORRE NULIDAD PLANTEADA POR EL DEMANDADO.
106	010204240140901	ALCIDES JIMENEZ MURCIA	P/V2	4 DE FAMILIA	2022/373	DDA RETIRADA - VOLVER A
107	010102090038904	NURYS MARIA HERNANDEZ BELTRAN	P/V2	5 DE FAMILIA	2022/433	EL 26-10-2023 SE SOLICITO EL IMPULSO DEL PROCESO.
108	010403900024000	MANUEL ANTONIO MACIAS Y GLADYS ESTHER PEREZ DE MACIAS	P/V2	1 DE FAMILIA	2022/419	EN FECHA 01/06/2023 JUEZ ORDENA SENTENCIA L.A.V.F., EN FECHA 07/06/2023 SE SOLICITO OFICIO PARA INSTRUMENTOS PUBLICOS, CON OFICO ENVIADO PARA EL AREA DE CAUTELA
109	010300100001000	JUAN CARLOS FERNANDEZ CUENTAS Y LUZ MERI RAMOS SALGADO	P	6 DE FAMILIA	2022/436	AUDIENCIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 A.M. , JUEZ DECRETA FALLO DE LEV DE AFECTACIÓN Y ORDENA OFICIO. EN FECHA 23 DE 11-2023 SE REMITE AL DR. MUSKUS PARA QUE REMITA A INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EMBARGUE.
110	010303650092901	FABIOLA DEL CARMEN SALCEDO REYES	V2	1 E FAMILIA	2022/416	TERMINADO POR PAGO TOTAL.

111	010304600042000	CARLOS ANTONIO BOVEA ARIZA	V2	9 DE FAMILIA	2022/434	TERMINADO POR PAGO.
112	010403130020000	JAIME VARGAS DE LA HOZ Y NANCY MARIA RAMOS DE VARGAS	V2	8 DE FAMILIA	2022/454	EN FECHA 1 DE MARZO DE 2023 SE APORTA AVISO DE NOTIFICACIÓN Y SOLICITE SENTENCIA.
113	010302010112903	ALEJANDRO RAUL GOMEZ CARRILLO Y DAZA CERCHAR MARIA CLAUDIA	P	6 DE FAMILIA	2023/241	SE ELABORARON CITATROIOS D ENOTIF DE LOS DDOS, S EENVIAN POR CORREO CERTF, PTE NOTIFI AVISO.
115	010102840028901	ROMERO BRITO ENIEL ENRIQUE	V2/P	1 DE FAMILIA	2023/237	5 DE OCTUBRE DE 2023 SE APORTA MEMORIAL CONST DE NOTIFICAICON DEL CURADOR,
116	010801090009000	JUAN CARLOS PALLARES ROVIRA	P/V2/M	7 DE FAMILIA	2023/230	30/10/2023 ORDENA FALLO SENTNECIA DE LLEVNT DE AFECTACIÓN Y OFICIO. EN FECHA 23/1172023 SE REMITE AL DR. CARLOS MUSKUS PARA REMISIÓN A INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EMBARGUE.

117	010501300030000	EDUARDO ENRIQUE MIRANDA SARABIA	P/M	9 DE FAMILIA	2023/236	29/06/2023 JUZGADO RECHAZA, S EPRESENT ARECURSO DE REPOSISCIÓN CONTRA EL ATO QUE RECHAZA LA DEMANDA, JUZGADO CONCEDE APELACI´+ON, POSTERIORMENTE NIEGA APLEACIÓN , S EPRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA, CONCEDE QUEJA, A LA ESERA DEL ENVIO AL TRIBUNAL
118	010303980031000	JOSE VICENTE MARIN PEREA	P	8 DE FAMILIA	2023/232	CON FALLO QUE ORD L.A.V.F. PTE OFICIO, SE REITERA SOLCITUD DE OFICIO 26 DE OCTUBRE DE 2023
119	010103250026000	AURIESTELA MENDOZA JIMENEZ	P	7 DE FAM	2023/355	SE RADICO MEMORIAL 31/01/2024
120	010304380069902	HERNANDO DE JESUS SALCEDO SOLON	P	3 DE FAM	2023/523	DDA PRESENTADA 6-12-2023
121	010104120161906	MAGETH DEL AMPARO MONTERO MERIÑO Y OTRO	P	6 DE FAM	2023/539	DDA PRESENTADA 6-12-20
122	10104010309909	CECILIA INMACULADA ROMERO QUINTEERO	P	5 DE FAM	2023/538	DDA PRESENTADA 6-12-20
123	010304750204906	IVAN DARIO CANTILLO ACUÑA	P	2 DE FAM	2024/00002	SE PRESNETO MEMORIAL SUBSANA FEBRERO 2024
124	010303370290907	DIANA PATRICIA SABBAGH VERGARA	P	8 DE FAM	2023/543	DDA PRESENTADA 15-12-2

125	010104480017903	JAIRO ENRIQUE BENITEZ GONZALEZ	P/V2	4 DE FAM	2023/562	DDA PRESENTADA 18/12/
126	010300840128908	GISELA GOEZ BLA	P/V2	5 DE FAM	2023/547	DDA PRESENTADA 15/12/
127	010303370006032	LAURA VICTORIA VELEZ GARCIA	P	2 DE FAM	2024/00003	SE SUBSANO DEMANDA 2024
128	010301980032901	CARLOS SALVADOR GOMEZ CARRILLO	P/V2	2 DE FAM	2023/452	SE SUBSANO DEMANDA 2024
129	010304100016901	FRANCISCO GUINOVART AVENDAÑO	P	5 DE FAM	2023/549	DDA PRESENTADA 15/12/
130	010301620094902	ANA SILVIA OCHOA OCHOA	P	4 DE FAM	2023/564	DDA PESENTADA 15/12/2

REFERENCIA	NOMBRE	OBSERVACIONES KETTY VILLADIEGO	SOLICITUD EXPEDIENTE	SIN MATRÍCULA	SAE	PERSUASIVO	FALLECIDO
010503290034000	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS CONI LIMI	REVISADO SIT PREDIAL SE OBSERVA QUE EL CONTRIBUYENTE PRESENTA DUDA POR VIGENCIAS 2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019. EN EL AÑO 2023 REALIZO ABONOS A LA VIGENCIA 2019; SE OBSERVA QUE RADICO EXT QUILLAS SOLICITUD DE CONVENIO Y APLICACIÓN DE TITULOS NEGADO, EN ATENCIÓN A QUE NO CANCELO RECIBO DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA CONVENIO, EL CONTRIBUYENTE EN SU SOLICITUD SEÑALA QUE ESTA EMBARGADO REQUIERO EL EXPDIENTE PARA REVISAR MANDAMIENTOS , NOTIFICACION Y SNETENCIA A EFECTOS DE PODER APLICAR LOS TITULOS EMBARGADOS, ENCONTRE TELEFONO DE LA REPRESENTANTE LEGAL CELULAR: 3004606540 CAROLINA MANCERA SABATER, CORREO REGISTRADO: GERENCIA@CONI.COM.CO	X				
010604400022000	ENRIQUE J BARBA C	debe desde 2009 al 2022, sin PQRSD en sistema no se encuentra registro de teléfono ni de correo, SIN No. de Matrícula.		X			
011102050027000	FERNANDEZ VELASQUEZ S	EN - SAE			X		
010502030010000	MIGUEL DE JESUS TELLEZ PINZON	REVISADO SIT SE OBSERVA QUE PRESENTA DEUDA POR CONCEPTO DE PREDIAL DESDE 1999 HASTA 2017, Y 2023 AL 2024. ENEL AÑO 2022 SOLICITO PRESCRIPCIÓN NEGADA POR FALTA DE LEGITIMACIÓN; EL INMUEBLE ESTA EMBARGADO POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANOTACIÓN No. 08 de fecha 2015. REALIZAR PERSUASIVO				X	
011101750009001	GUILLERMO MURCIA	DEBE DESDE 1999 - HASTA 2019 NO REGISTRA No. MATRICULA		X			
010100730002000	CARMEN ESTHER RODRIGUEZ DE RODRIG	DEBE DESDE 2017 HASTA 2024, CON QUILLA QUE INFORMA DEUDA DEL CAUSANTE. FALLECIDA					X
010604410028000	BERTA MENA DE MEZA	SE REVISA SIT, SE OBSERVA DEUDA DE PREDIAL DEL AÑO 1999 HASTA 2024, EL INMUEBLE TIENE ANOTCIÓN DE EMBARGO DEL AÑO 1995, SIN MAS EMBARGO, NO S EENCONTRÓ REGISTRO DE TELEFON NI DE CORREO, SE REQUIER EXPEDIENTE Y REALIZAR PERSUASIVO	X				

010201390043000	GILMA HOYOS TAPIA	SE REVISA SIT PRESNETA DEUDA DE LAS VIGENCIAS 2014 HASTA 2024, TIENE EXT-QUILLA DE CURADOR AD-LITEM JUAN DAVID RIOS GOMEZ SOLICITUD DE EXCEPCIONES, AL CONSULTAR VUR SE OBSERVA EMBARGO ANOTACIÓN No. 24 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DE FECHA 04/10/2023, CONTRIBUYENTE FALLECIDA					X
010101440012000	SERVICIOS ELECTRICOS LTDA	SE REVISA SIT Y SE OBSERVA QUE DEBE PREDIAL DESDE 2018 HASTA 2022 Y 2024; SIN PQRSD, SE REVISA CAMARADA DE COMERCIO SE OBSERVA QUE CAMBIO LA RAZÓN SOCIAL AHORA ES SERVICIOS ELECTRICOS SAS NIT No. 890.106.706-7, celulares 3187165397 y 3157211568, SE REQUIERE EXPEIDENTE Y HACER PERSUASIVO	X			X	
010201760012000	ANA BONFANTE WEEBER	SIN MATRICULA DEBE DESDE 1999 HASTA 2024.		X			
010502030011000	CARLOS A ECHEVERRIA	SIN MATRICULA DEBE DESDE 1999 HASTA 2024.					
010301530017000	ELSY BEATRIZ DURAN AGUILAR	DEBE DESDE 2018 HASTA 2024, SOLICTIAR EXPEDIENTE PARA EMBARGAR Y REVISAR MANDAMIENTOS. TRAMITAR PERSUASIVOS Y EMBARGOS.	X			X	